

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

"Desintegración Familiar de la Reclusa Sentenciada
y la función del Trabajador Social"

(Caso específico: Centro de Orientación Femenino C.O.F.)

TESIS

Presentada a la Dirección de la Escuela de Trabajo Social
de la Universidad de San Carlos de Guatemala

por

ANA BERTA MENENDEZ BARRIENTOS

Previo a conferírsele el Título de
Trabajador Social

En el grado académico de
Licenciada



Guatemala, Noviembre de 1,996

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

5
{1024)
-2

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR: Dr. Jafeth Ernesto Cabrera Franco
SECRETARIO: Dr. Otto Manuel Espafia Mazariegos

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

DIRECTORA: Licda. Gloria Rebeca Morán Mérida
SECRETARIO: Ing. Hernán Cortés Urioste

CONSEJO ACADEMICO
REPRESENTANTES DOCENTES

Licenciada	Carmen Mejía
Licenciada	Aída Ofelia Pérez Duque
Licenciada	Carolina de la Rosa de Martínez
Licenciada	Amparo Meléndez López
Licenciada	Bianca Mercedes Aroche

CONSEJO ACADEMICO
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Maestra Educación Primaria	Edelmira Mendoza Pinelo
Maestra Educación Primaria	Margarita de Jesús García
Maestra Educación para el Hogar	Claudia Lorena Alfaro
Bachiller en Ciencias y Letras	Sara O. Franco Tejada
Maestra Educación Primaria	Lillian Noemí Lucas V.
Secretaria Comercial	Rosa Elena Barillas C.

TRIBUNAL EXAMINADOR

Directora:	Licda. Gloria Rebeca Morán Mérida
Secretario:	Ing. Hernán Cortés Urioste
Asesor:	Licda. Aída Ofelia Pérez Duque
Revisor:	Lic. Rolando López Godínez
Coordinadora del Area de Formación Profesional Especifica:	Licda. Elsa Arenales de Franco

"Los Autores serán los responsables
de las opiniones y sus criterios
expresados en sus obras".

Artículo No. 11 Reglamento del
Consejo Editorial de la Universidad
de San Carlos de Guatemala.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio 8-1, 2º Nivel
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

Teléfonos:

60790-4 y 4760985-86-88
Ext. 288-289

Teléfonos Directos:

69590 y 4769606

Fax: 4769590

Guatemala,
30 de agosto de 1996

Señora Directora
Licda. Gloria Rebeca Morán M.
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Señora Directora:

Atenta y respetuosamente me dirijo a usted para manifestarle que, la Trabajadora Social ANA BERTA MENENDEZ BARRIENTOS, ha concluido su trabajo de tesis de Licenciatura titulado: "DESINTEGRACION FAMILIAR DE LA RECLUSA SENTENCIADA Y LA FUNCION DEL TRABAJADOR SOCIAL (CASO ESPECIFICO: CENTRO DE ORIENTACION FEMENINO C.O.F.).

En el trabajo presentado se expone una síntesis del problema de "desintegración familiar de la reclusa sentenciada" y la importancia de la función del Trabajador Social, teniendo como aporte principal una propuesta metodológica que pretende mejorar los problemas que en este campo se afronta.

Por lo anteriormente expuesto y en calidad de Asesora de la tesis, considero que el trabajo presentado reúne los requisitos necesarios para su discusión en el examen general público.

Atentamente,


Licda. Aida Osella Pérez Duque
Colegiada No. 3965
ASESORA

AOPD/ndem
c.c. archivo



Guatemala,
noviembre 5 de 1,996

DICTAMEN 028/96-L

ELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1, 5º Nivel
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

Teléfonos:

0790-4 y 4760985-86-88
Ext. 288-289

Teléfonos Directos:

49590 y 4769606

Fax: 4769590

Licda. Gloria Rebeca Morán Mérida
Directora
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Señora Directora:

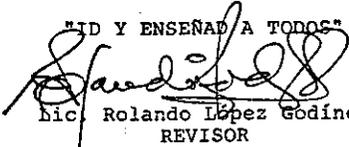
Respetuosamente me dirijo a usted, para informarle que se me asignó para revisar y orientar el trabajo de tesis titulado: "DESINTEGRACION FAMILIAR DE LA RECLUSA SENTENCIADA Y LA FUNCION DEL TRABAJADOR SOCIAL (Caso Especifico: Centro de Orientación Femenino C.O.F.)"; presentado por la estudiante Ana Berta Menéndez Barrientos.

Se realizó la revisión minuciosa y sistemática del Informe Final, con el propósito de adecuarlo a las normas respectivas dictadas por la Escuela de Trabajo Social y la sustentante verificó los planteamientos señalados.

En consecuencia recomiendo la impresión del trabajo de tesis de la Trabajadora Social Ana Berta Menéndez Barrientos, y así pueda discutirse en su exámen público y opte a su graduación profesional.

Atentamente,

"DID Y ENSEÑAR A TODOS"


Lic. Rolando López Godínez
REVISOR



c.c. archivos

RLG/mcd.



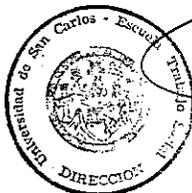
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio 8-1, 2o. Nivel
Ciudad Universitaria, Zona 12
Tel. 4760790-4 y 4760985-86-88 Ext. 288-289
Directos 4769590 y 4769602 Fax. 4769590

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL. UNIVERSIDAD DE
SAN CARLOS DE GUATEMALA.-----

En vista de los dictámenes favorables que anteceden de los Licenciados Aída Ofelia Pérez Duque y Rolando López Godínez, en calidad de Asesor y Revisor respectivamente esta Dirección autoriza la impresión de la tesis "DESINTEGRACION FAMILIAR DE LA RECLUSA SENTENCIADA Y LA FUNCION DEL TRABAJADOR SOCIAL (Caso Específico: Centro de Orientación Femenino C.O.F)", presentada por Ana Berta Menéndez Barrientos, previo a conferírsele el título de Trabajador Social en el grado de LICENCIADO una vez haya sustentado el examen respectivo.

En la ciudad de Guatemala, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.



"D Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Gloria Rebeca Morán Mérida
Licda. Gloria Rebeca Morán Mérida
Directora

GRMM/cdm
c.c.:archivo

ACTO QUE DEDICO

A Dios: Por sus bendiciones en mi vida y haber alcanzado mis ideales.

A mis Padres: Carlos Emilio Menéndez García
Enma Graciela de Menéndez.
Con todo cariño y amor.

A: Oscar Eduardo Escobar de la Roca
Cleotilde de Escobar
Con respeto y cariño.

A Mis Hermanos: Carlos Fernando y Patricia
Por el vínculo fraternal que nos une.

A mi Familia en General:

A Mis Amigas: Marina del Aguila de Mora
Alicia Isabel de Letona
Odilia Fernández
Amelia Abad
Obdulia Salic
María del Rosario Nájera
Gladys Rivera

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central.

AGRADECIMIENTO

La Universidad de San Carlos de Guatemala

La Escuela de Trabajo Social

Sistema Penitenciario

mis Padrinos:

Licda. María del Rosario Nájera
Licda. Betzaida de León de García
Por su apoyo incondicional y estímulo.

Licda. Aída Ofelia Pérez Duque
Por su tiempo y dedicación.

Lic. Rolando López Godínez
Por su valiosa orientación.

Todas aquellas personas que contribuyeron en
la realización de éste trabajo.

¡Dios les bendiga!



I N D I C E

	Página
INTRODUCCION	I
CAPITULO I	
SOCIEDAD GUATEMALTECA	
Análisis de las Características de la Sociedad Guatemalteca.	1
1.1.1 Económicas	1
1.1.2 Sociales	3
1.1.3 Educativas	4
1.1.4 Políticas	6
1.1.5 Culturales	7
1.1.6 Medio Ambiente	9
1.1.7 Situación Etnica del País y Sub-División	10
2 La Familia en la Sociedad Guatemalteca	11
1.2.1 Elemento Humano	13
1.2.2 Elemento de la Naturaleza	14
3 Antecedentes Históricos de la Familia Guatemalteca	14
1.3.1 Evolución Histórica de la Familia	14

CAPITULO II

SISTEMA PENITENCIARIO GUATEMALTECO

- 2.1. Evolución Histórica del Sistema Penitenciario Guatemalteco
 - 2.1.1. Sistema Penitenciario Guatemalteco
 - 2.1.2. Antecedentes Históricos
- 2.2. Centro de Orientación Femenino C.O.F.
 - 2.2.1. Referencia Histórica de las Cárceles de Mujeres
 - 2.2.2. Funcionamiento
 - 2.2.3. Situación Actual
 - 2.2.4. Nivel Organizativo del Personal
 - 2.2.5. Ubicación
 - 2.2.6. Estructuras y Condiciones Físicas de las Instalaciones del Centro
 - 2.2.7. Objetivo y Programa
 - 2.2.7.1. Objetivo
 - 2.2.7.2. Programas
 - 2.2.8. Alcances y Límites
 - 2.2.8.1. Alcances
 - 2.2.8.2. Límites
- 2.3. Desintegración de la Familia en la Sociedad Guatemalteca

2.3.1.	Desintegración Familiar	37
2.3.2.	Hogar Desintegrado	37
2.3.3.	Hogar	41
2.3.4.	Hogar Integrado	41

CAPITULO III

FUNCION DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EL CAMPO PENITENCIARIO

1.	Antecedentes del Trabajo Social	43
3.1.1.	Antecedentes Históricos de Trabajo Social en Guatemala	45
3.1.2.	Origen del Trabajo Social Penitenciario	46
3.1.3.	Situación Actual	47
3.1.4.	Definición de Trabajo Social	48
3.1.5.	Trabajo Social Penitenciario	49
3.1.6.	Objetivo	50
3.1.7.	Finalidad de Trabajo Social	50
3.1.8.	Funciones que realiza Trabajo Social	51
3.1.8.1.	Niveles de Intervención de Casos	52
3.1.8.2.	Niveles de Intervención del Trabajo Social de Grupo	53

3.1.8.3.	Niveles de Intervención del Trabajo Social Comunal	5
3.1.8.4.	Niveles de Coordinación de Trabajo Social	5

CAPITULO IV

ANALISIS DE INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACION DE CAMPO

4.1.	Universo de Estudio y Metodología Empleada	5
4.2.	Datos Generales	5
4.2.1.	Edad	5
4.2.2.	Procedencia de la Reclusa	5
4.2.3.	Escolaridad	6
4.2.4.	Ocupación Anterior a la Detención	6
4.2.5.	Estado Civil de la Reclusa	6
4.2.6.	Tipo de Delito Cometido	6
4.2.7.	Sentencias	6
4.2.8.	Número de Ingresos al Centro Penal	6
4.3.	Frecuencia de Visita Familiar	7
4.4.	Factores que limitan la visita	7
4.4.1.	Familiares Afectados en Mayor Grado por la Ausencia de la Mujer Privada de Libertad	7

4.6.7.	Equipo Multidisciplinario	10
4.6.8.	Factores que Intervienen en la Desintegración Familiar	10

CAPITULO V

PROPUESTA METODOLOGICA

1.	Fundamentación	10
2.	Objetivos	11
3.	Proceso Propuesto por Fases:	11
3.1.	Conocimiento	11
3.2.	Información Técnica	11
3.3.	Acción Participativa	11
3.4.	Modelos de Acción	11
3.5.	Ejecución y Control	11
	CONCLUSIONES	11
	RECOMENDACIONES	12
	BIBLIOGRAFIA	12

INTRODUCCION

El presente trabajo de Investigación Titulado "La reintegración Familiar de la Reclusa Sentenciada y la Función del Trabajador Social (Caso Específico: Centro de Orientación del Menor C.O.F.)," fué elaborado con el propósito de conocer con mayor profundidad el problema de desintegración familiar de la reclusa privada de libertad.

La familia representa un lugar privilegiado en la vida de la reclusa, al rejudicándolas con la separación de la madre al ingresar ellas a las cárceles.

Una buena parte de las familias de las reclusas tienen situaciones de hecho al margen de la ley y a muy corto plazo, forzadas por la influencia de imágenes falsas que distorsionan la realidad, moldeando las aspiraciones de niños ó jóvenes en las que se perpetúan de generación en generación no sólo la pobreza sino la desintegración familiar.

En la actualidad y por diferentes motivos ligados, en la mayoría de los casos el mismo contexto socio-económico y político

que rodea la familia, los padres se preocupan menos por sus hijos porque en el fondo ha desaparecido la autoridad; sin embargo la familia sigue siendo la primera escuela de formación.

A través de varios años de trabajo, el Centro de Orientación Femenino (C.O.F.), dependencia de la Dirección General de Sistema Penitenciario, del Ministerio de Gobernación, se puede observar que la desintegración familiar de la reclusa es uno de los fenómenos sociales manifestado en un alto porcentaje.

Por la importancia de este problema que ocasiona a la población reclusa que sus familiares no las visiten con frecuencia porque en su mayoría son de los diferentes departamentos de la República; y no cuentan con los recursos necesarios para trasladarse de su lugar de origen al Municipio de Fraijanes donde se encuentra el Centro Penal.

Por esta razón y por considerar que la intervención profesional del Trabajador Social representa una oportunidad más para que se cumpla con una función social preventiva a favor de

Las mujeres privadas de su libertad, despertó en la postulante interés de profundizar en la problemática de la Desintegración Familiar de la reclusa sentenciada.

El problema estudiado es de gran magnitud, por lo que camente se tomó a 41 mujeres privadas de libertad, que vienen de las diferentes cárceles del país al Centro de Orientación Femenino C.O.F., como muestra representativa de la problemática, ya que es el único centro de cumplimiento de sentencia femenina de toda la República.

Para el efecto se plantearon los objetivos y las hipótesis a continuación se citan:

Objetivos Generales:

- Establecer los factores sociales y económicos que influyen en la Desintegración Familiar de la Reclusa.
- Determinar si el ingreso al Centro de Orientación Femenino fue la causa de Desintegración Familiar.

3.- Concientizar a la mujer privada de libertad a su egreso de Centro Penal, respecto al rol que juega ella en su propia familia.

4.- Aportar lineamientos que sirvan de base al Trabajador Social para que pueda poner en práctica en la atención de la problemática de la Desintegración Familiar.

B.- Objetivos Específicos:

1.- Establecer qué factores son los que más inciden en la Desintegración Familiar.

2.- Encontrar soluciones que contribuyan a disminuir la desintegración Familiar de la mujer privada de libertad.

3.- Establecer cómo afecta la separación de la mujer privada de libertad en su núcleo familiar.

4.- Determinar cuáles son las limitaciones que el Trabajador Social afronta en la problemática de la Desintegración Familiar.

familiar

En consecuencia se alcanzaron los objetivos Generales y específicos que se establecieron en el Diseño de Investigación.

NOTESIS GENERAL:

"La desintegración Familiar de la Reclusa del Centro de Orientación Femenina se presenta al ser sentenciada la misma; lo cual afecta económicamente el sostenimiento de su familia, si es la quien aporta ingresos para sostener el hogar."

NOTESIS ESPECIFICA:

- "Un mayor porcentaje de la población reclusa, del Centro de Orientación Femenino C.O.F proviene de los diferentes Departamentos de la República, provocando la desintegración familiar por la ausencia de la madre en el hogar."

- "La Mujer privada de Libertad del Centro de Orientación Femenino no recibe visitas periódicas porque sus familiares son de escasos recursos económicos; lo cual impacta aún más

desintegración familiar."

Las hipótesis anteriores fueron comprobadas y verificadas e un 100% a través de la investigación de campo realizada.

El informe consta de cinco capítulos, los que se dividen d la siguiente manera:

Capítulo I: Se refiere a las Características de la Sociada Guatemalteca y La Familia en la Sociedad Guatemalteca, lo cus permite ubicar la problemática General y particular del context Guatemalteco.

Capítulo II: Hace referencia a la Institución donde se llevó cabo la investigación la cual es El Centro de Orientació Femenino C.O.F. y que por la situación Jurídica de la reclusa s enmarca la Desintegración Familiar.

Capítulo III: Presenta la Evolución Histórica del Trabajo Socia Guatemalteco y el Trabajo Social Penitenciario.

título IV: Contempla el análisis e interpretación de resultados en la investigación de campo efectuada.

título V: Contiene la Propuesta Metodológica.

Finalmente, se exponen las conclusiones y Recomendaciones.

El proceso metodológico que se utilizó en la realización del presente trabajo es el Método Científico con sus etapas de investigación, Sistematización y exposición; haciendo uso además los Métodos Inductivo y Deductivo que permiten partir de lo general a lo particular y el Método deductivo que analizará el problema de lo particular a lo general; y las técnicas de observación participativa, entrevista dirigida, estructurada e investigación de campo, auxiliándose con los instrumentos: cuaderno de campo, fichas y análisis de los documentos bibliográficos.

La investigación partió del conocimiento de la problemática la situación general del país y en particular de la población,

muestra que fue de 41 reclusas, madres de familia que se encuentran detenidas en el Centro de Orientación Femenino C.O.F.

Se pretende que este trabajo sirva de base a los profesionales de Trabajo Social, que laboran en el Sistema Penitenciario, para que se continúe profundizando en el tema; así se brinde la atención social real que la mujer privada de libertad necesita.

CAPITULO I

SOCIEDAD GUATEMALTECA

Análisis de las Características de la Sociedad Guatemalteca.

Para poder comprender el fenómeno de la desintegración familiar de la mujer privada de libertad, resulta de importancia ordenar la Sociedad Guatemalteca con sus diversas características, sin perder de vista que la familia es una institución social inter-relacionada con su medio.

1.1 Económicas.

Guatemala, es un país que lamentablemente tiene todos los signos de subdesarrollo porque tiene un bajo nivel de vida y una baja satisfacción de necesidades básicas; en cuanto al aspecto económico posee un grado de desarrollo muy bajo, donde se da la mala distribución, (tierra, capital, y la explotación).

De acuerdo a un estudio sobre la realidad socio-económica de Guatemala realizado por UNICEF, se establece que el 2.2% de los propietarios poseen el 65% de la tierra útil; aspecto que

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

registra una demanda insatisfecha de tierra para trabajar.(¹)

La mayor parte de su población se ocupa en el sector agropecuario, de esa actividad una se destina al mercado externo y la otra al interno, la primera se encuentra en la región sur del país, lugar donde se ubican las grandes empresas agrícolas que cultivan algodón, caña de azúcar, café y otros productos de menor importancia, como la citronela y té de limón; se encuentra en esa región empresas que transforman la materia prima tal como las plantas aceiteras y los ingenios.(²)

Lo contrario sucede en la región occidental del país, donde se localiza la pequeña producción, es decir que se encarga de mercado interno lo cual se caracteriza por la relación hombre fuerza-mercado-salario, y esto es básicamente de subsistencia

(1) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) "Realidad Socio-Económica de Guatemala, con énfasis en la situación del niño y la mujer", Editorial Piedra Santa Guatemala, 1,994. pág. No. 1.

(2) Alma Lilian, Rodríguez Tello: "Concepción y Objeto de la intervención del Trabajador Social en el proceso de Enseñanza-Aprendizaje", Tesis de Graduación, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1,991. pág. No. 28.

iz-frijol); sin embargo, se destina una parte al mercado externo y el resto al consumo familiar.

La capital es el lugar donde se concentran las actividades comerciales e industriales, así como a otros recursos, tales como los medios de comunicación, las Finanzas, la Banca y la Terminal aérea.

La contradicción es marcada porque una minoría es propietaria de las tierras y el capital, disponiendo de grandes recursos, una mayoría tiene que vender su fuerza de trabajo y básicamente se alimenta. Un porcentaje muy elevado de la población vive en estado de pobreza y extrema pobreza. Las zonas marginales y rurales del país constituyen la mayor presión de la miseria y el hambre.

1.2 Sociales.

Sin duda, las características económicas determinan los aspectos sociales del país, reflejando un bajo nivel de vida y una escasa satisfacción de las necesidades básicas de un alto

porcentaje de la población guatemalteca.

1.1.3 Educativas.

Es preocupante la situación en este aspecto ya que el analfabetismo, es uno de los fenómenos más relevantes a nivel mundial, pues Guatemala ocupa el segundo lugar de los países Subdesarrollados.

Según lo manifestado por Mario Monteforte Toledo, las causas del analfabetismo obedecen a cinco factores:

a) "Los grupos indígenas conservan y hablan exclusivamente su propia lengua; b) El aislamiento y la autosuficiencia económica de las regiones donde viven; c) La falta de necesidad real para alfabetizarse; d) La indiferencia de los grupos dominantes para alfabetizar a los indios que durante siglos ha mantenido a la población marginada, sometida; e) La insuficiente campaña educativa del Gobierno".⁽³⁾

⁽³⁾ Mario Monteforte Toledo: "Guatemala. Monografía Sociológica", Monografías Sociológicas Iberoamericanas primera Edición en Castellano, 1,959. Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Autónoma de México pág. No. 682.

Según datos de la encuesta socio-demográfica del Instituto Nacional de Estadística INE, entre 1,986 y 1,987 todos los temaltecos de siete años y más no tenían ninguna instrucción, es un 42.5%, algunos funcionarios de organismos internacionales, llevan el porcentaje de analfabetos por encima cincuenta por ciento; por otra parte, el 28.5% de la población sólo tiene de uno a tres años, la población con educación secundaria no pasa del 10%; mientras que aquella con educación superior no pasa del 2%. Este es uno de los obstáculos mayores para la tarea del subdesarrollo a la sociedad temalteca.(4)

Esto trae como consecuencia la falta de mano de obra calificada y la falta de productividad en todos los procesos, un porcentaje mayor de trabajadores que comprenden la población económicamente activa entre 1,986-1,987, no poseían ninguna instrucción y otros tenían tres años de educación. Sin embargo,

4) Edgar Reyes Escalante: "Guatemala: Problemas Socioeconómicos", Segunda reimpresión, colección problemas Socioeconómicos Depto. de Publicaciones, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala, Pág. No. 8.

el gasto público en educación representa un poco menos del 2% del producto Interno Bruto.⁽⁵⁾

1.1.4 Políticas.

El proceso histórico guatemalteco registra la emergencia y consolidación de estructuras de poder, derivadas de las bases políticas, económicas e ideológicas que fundamentan el modelo colonial, posteriormente desarrolladas y actualizadas hasta llegar al actual sistema político con el fin de sostener un sistema de privilegios en beneficio de minorías dominantes excluyendo a la mayoría de guatemaltecos de los beneficios de las riquezas, expandiendo en forma progresiva la pobreza y disminuyendo la expectativa y el nivel de vida de la población. Para mantener el sistema político se han generado estructuras de represión dando como resultado la fuerza de las armas, la intimidación y el terror; esto hay que sustituirlo para avanzar hacia una sociedad democrática.

El producto generado por esta situación ha sido sistemático

(5) Ibid. pág. No. 135.

histórico. Violación a los derechos políticos del ciudadano, restringirles su movilización, organización y participación, cual ha incidido en el deterioro de las instancias sociales, a carencia de dirigentes bien definidos.

De 1,954 a la fecha ha generado un descontento que comienza evidenciarse a partir de 1,962, año en que aparece un movimiento armado por la reivindicación de los desposeídos, alcanzando nivel dramático en los últimos cinco años e incrementándose la violencia política.⁽⁸⁾

1.5 Culturales.

Para poder introducirse en este aspecto es necesario definir el concepto de cultura, el cual tiene variedad de conceptos pero el que se da a continuación parece el más aceptado, pues se refiere a todas "Las formas compartidas de pensar, crear y evaluar que surgen en el curso de la experiencia del grupo y que son transmitidas de una generación a otra, la cultura es el reino

8) "Análisis de la Situación Nacional": Desafíos, oportunidades y propuestas de la Universidad de San Carlos de Guatemala al estado y a la sociedad Guatemalteca, 1,993. pág. No. 5.

de los ideales, ideas, valores y símbolos."(7)

La cultura Guatemalteca surge con características propias puras, pero su desarrollo se vio reprimido con la llegada de los españoles, quienes implantaron nuevas normas culturales que más bien dañaron los valores auténticos de los aborígenes; otro factor lo constituye los medios de comunicación con los programas que desarrollan, son de otros países.

La familia Guatemalteca es un complejo de relaciones biológicas, de jerarquías sociales y condiciones económicas; así como valores étnicos y religiosos integrada por la pareja, sus hijos etc.

La familia indígena es por lo general, numerosa conservando muchas características del clan y patriarcado que se manifiesta en ciertas convivencias entre parientes cercanos, en la misma casa; es más abundante en el área rural en donde los más pobres

(7) Paul B. Hurlon y Hunt. L. Chester: "Sociología", Sexta Edición, Tercera Edición en Español, Programas Educativos S.A. de C.V. Febrero, 1,987, pág. No. 74.

estumbran el raptó; mientras que la no indígena es menos
erosa, básicamente neolocal y bilateral y es por lo general
trilocal abundando en la ciudades, en vista del peso que ejerce
presión urbana con sus hábitos de vida y niveles económicos.

1.6 Medio Ambiente.

El medio ambiente constituye un sistema integrado socio-
cultural con múltiples, diversas y complejas interacciones
recíprocas; en Guatemala el desarrollo económico y la pobreza ha
provocado el deterioro social y un acelerado déficit de la
biosfera.

Estos efectos no sólo son adversos a cualquier política de
desarrollo, sino pone en peligro la supervivencia de las futuras
generaciones de Guatemala.

Causas como: Deforestación que tiene como consecuencia
erosión de suelos, extinción de flora y fauna, contaminación con
los recursos hídricos y ambientales, además los asentamientos
rurales con graves repercusiones en el bienestar biofísico,

cultural de la población guatemalteca.(8)

1.1.7 Situación Etnica del País y Sub-División.

La población Guatemalteca está compuesta por 22 grupos étnicos entre los que se encuentran mayoritariamente los de origen Maya, siguiendo en importancia los grupos llamados ladinos y el Garífono o caribeño. Lo anterior determina que en el país se habla cerca de 28 idiomas y más de 300 dialectos, siendo el idioma oficial el español.(9)

La violencia estructural es proyectada como marginación étnica para mantener divididos a los sectores populares; en el ámbito político a los indígenas se les cierran los espacios no les permiten tomar decisiones, en lo educativo es una minoría la que tiene acceso a la misma, les imponen valores extraños idiosincrasias ajenas; en un país donde más de la mitad de la población total

(8) Revista: "Análisis de la situación Nacional. desafíos y oportunidades": Guatemala, 1,993. Editorial U.S.A.C., Página No. 4.

(9) Revista: "Análisis de la Situación Nacional. desafíos y oportunidades", Guatemala, Op.Cit., págs. 6-8.

ene como lengua materna uno de los diversos idiomas de origen
ya.

El indígena ha sido despojado de sus tierras, son
propietarios de minifundios que únicamente produce para la
subsistencia; se ha menospreciado la riqueza cultural indígena
resaltando solamente lo que conviene a favor del turismo y
folklor.⁽¹⁰⁾

Es importante establecer medidas que corrijan esta situación
que el diálogo nacional anuncia así: "El derecho elemental a
la vida, trabajo libre, organización y su reconocimiento logre el
cese de la persecución y el derecho de la población indígena a la
plena participación nacional de los aspectos políticos,
económicos, culturales y a decidir su propio destino".

2. La Familia en la Sociedad Guatemalteca.

La familia constituye el núcleo de la sociedad, ha pasado

¹⁰⁾ Colección: "Identidad", Conozcamos Guatemala, Ediciones
Prensa Libre, Guatemala, 1,995, Págs. 6-8.

por varias etapas es por eso que nos interesa estudiarla, por la desintegración familiar que se da en la mujer sentenciada tomando la definición de sociedad decimos que "Es el conjunto de seres vivientes entre los cuales existen relaciones organizadas".(11)

La Mujer privada de libertad pertenece a la sociedad, pero ésta ha quebrantado normas jurídicas de conducta a la comunidad a la que pertenece por lo cual en ocasiones es rechazada por su propia familia.

Las características Socio-Económicas, sociales, políticas culturales y ambientales del país, afecta a las familias de escasos recursos, afectándoles en sus patrones de conducta provocando el rompimiento de normas a la sociedad, contribuyendo a la violencia lo que trae como consecuencia que cometan delitos.

La sociedad no está formada únicamente de hombres, sino de

(11) Ezequiel Ander-Egg: "Diccionario de Trabajo Social"
Editorial Ecro, S.R.L.P.H, Buenos Aires, Argentina, Pág. No 302.

mentos que favorecen la vida; estos elementos se designan en
anos y de la naturaleza, sería imposible una vida social sin
ambos estuviesen presentes.

.1 Elemento Humano.

Constituye una fuerza activa y creadora; el hombre es el
co que conquista la naturaleza y domina el resto de los
animismos vivos, pero esto no lo puede hacer sin asociarse con
semejantes; es por eso que a la Sociología le interesa
camente el conjunto y no el individuo, originando el
imiento de un grupo que "Es la integración de la convivencia
un fin".(12)

La familia constituye un grupo que tiene su fundamento en
los consanguíneos y es el resultado de un proceso
stórico.(13)

1) María Delfina Galindo Leal de Lanza: "La Desintegración
Familiar como problema que incide en el Aprendizaje de niñas
de primer grado", Tesis de Graduación, Escuela de Trabajo
Social, U.S.A.C., Guatemala, 1,990, págs. 5-6.

2) Ezequiel Ander-Egg. op.Cit. pág. No. 130.

1.2.2 Elemento de la Naturaleza.

Están integrados por la naturaleza que es el medio en el cual se han desarrollado todos los grupos sociales por las cosas que ha formado el hombre con su trabajo, como máquinas, instrumentos, edificios, etc. Es decir, lo que produce el suelo por lo tanto este elemento viene a constituir la naturaleza y el capital.

1.3 Antecedentes Históricos de la Familia Guatemalteca.

1.3.1 Evolución Histórica de la Familia.

Los primeros intentos de trazar una evolución histórica de la familia como institución social remota al siglo XVIII, pero solo se dió un paso decisivo en este sentido con la obra del Suizo J.J. Bachofen, "El Derecho Materno", publicado en 1861; el mencionado autor partía de un estado inicial de promiscuidad, que seguía un régimen familiar basado en la autoridad de la madre con un modo de vida predominante agrícola; al mismo tiempo se instauración de la familia patriarcal, cuya vida se apoya en el pastoreo.

El Norte Americano Lewis H. Morgan, en su obra "La sociedad antigua", publicada en 1877, interpretó las ideas de Bachofen, aplicando mediante ellas los usos familiares de los indígenas norteamericanos, que habían estudiado de manera especial. Morgan distinguía un primer estadio de promiscuidad; un segundo estadio caracterizado por la familia consanguínea, dentro de la cual sólo estaba vedada la unión sexual entre padres e hijos, un tercero en el que dos grupos de hermanos y hermanas se unían promiscuamente; un cuarto estadio caracterizado por la familia matriarcal que señala el comienzo del matrimonio individual aunque con fuerte tendencia a la poligamia. El tránsito al quinto estadio está vinculado a la autoridad de la madre al padre; el sexto y último estadio es la familia monógama del occidente que se funda en el poder del hombre, con el fin formal de procrear hijos y estos ser herederos directos de los bienes de la fortuna paterna.⁽¹⁴⁾

La teoría de Morgan ganó la adhesión de muchos estudiosos, Marx y Engels la hicieron suya y la adaptaron a la teoría general

14) Luis Fernando Galich: "La evolución Histórica de la familia", Artículo mimeografiado, APROFAM. Guatemala. 1970. pág. No.1.

del materialismo histórico, con lo cual las ideas de Morgan alcanzaron bastante difusión fuera de los círculos especializados. A las mismas se han dirigido críticas muy variadas, casi todas ellas se apoyaron en que Morgan ha trazado una evolución de la institución familiar a partir de un estado inicial de promiscuidad que es una construcción puramente teórica y nunca ha sido comprobada en los hechos y que ha ordenado arbitrariamente como eslabones de esa cadena evolutiva distintas formas de familia, sin lograr demostrar que cada una de estas formas provenían genéticamente.⁽¹⁵⁾

Bachofen vincula el predominio de la autoridad del hombre en la familia con el predominio del reino animal y vegetal en las fuentes de sustentación de la misma (él varón, en efecto se dedica a la recolección de animales, luego a la caza y al pastoreo; la mujer a la recolección de vegetales y a la agricultura), en las culturas primitivas el hombre y la mujer se hallan en estricta igualdad; el matrimonio es monogámico, no existen relaciones extramatrimoniales.

(15) Luis Fernando Galich: Op. Cit., pág. 2.

Dentro de las culturas primarias caracterizadas por la
cultura matriarcal, la mujer adquiere nueva importancia, el
jefe de la familia no es el padre, sino el hermano de la madre de
los varones que se asocian contra el predominio femenino,
logrando la poligamia.

En la cultura de los pastores nómadas la familia es
matriarcal; la libertad de la mujer se desvanece por completo
por la institución legal, la clasificación de los tipos de familia
matriarcal, sobreviven en las familias reales.⁽¹⁶⁾

Cuando vinieron los conquistadores; el nativo se hallaba en
un grado de la barbarie, ya muy cerca del tipo de familia
mógama, con esto se puede afirmar que en América, antes de la
conquista no se conoció este tipo de familia, por lo tanto cabe
suponer que en un período anterior existió el matrimonio por
grupos.

16) Ibid. pág. No. 5.

Los conquistadores y evangelizadores que estudiaron criticaron los documentos se dieron cuenta que la organizaci familiar indígena era casi del tipo monógamo, pero es natural q la violencia de los conquistadores incluyera en la organizaci familiar cimentada en el apoyo, respeto y honestidad con s miembros, familias enteras sucumbieron ante el nuevo orden; lue empezó la reorganización moral de la familia indígena.

La historia nos dice que la organización de las famili indígenas tienen ciertos principios como: fidelidad absoluta la esposa, tenían un alto concepto del honor, rendían culto . sentimiento de los celos, después de la conquista el indígena vio despojado de sus bienes y esto le produjo un desinter económico y su régimen familiar decayó en el aspecto socia religioso y moral.

CAPITULO II

SISTEMA PENITENCIARIO GUATEMALTECO

Se considera de vital importancia después de haber explicado las características de la Sociedad Guatemalteca, referir algunos antecedentes históricos del Sistema Penitenciario, ya que es interesante conocer aspectos sobre la Institución que va íntimamente ligada al problema que nos interesa estudiar.

Para abordar este capítulo es importante conocer cómo se originó el Sistema Penitenciario, posteriormente se debe tomar en cuenta los datos históricos de las cárceles de mujeres; luego estudiar el Centro de Orientación Femenino C.O.F. como centro de cumplimiento de sentencia único en el país, originando con ello la reintegración familiar; porque la mujer privada de libertad tiene que emigrar de las diferentes cárceles del país a éste centro penal, para cumplir una sentencia que la sociedad le impone.

El autor Manuel Osorio dice que Reclusa es: "La mujer

privada de libertad, desde su detención hasta recobrar la misma"(17), también el mismo autor dice que sentencia "Es la decisión que legalmente dicta el Juez competente, juzgando de acuerdo con su opinión y según la ley normal"; en relación a lo anterior puede decirse que estas definiciones son jurídicas y es importante darlas a conocer por la investigación que se realiza.

2.1 Evolución Histórica del Sistema Penitenciario Guatemalteco.

2.1.1 Sistema Penitenciario Guatemalteco.

Al hablar de este tema podemos decir, sin temor equivocarnos, que nuestro Sistema Penitenciario aún se encuentra en vías de desarrollo. El mismo no logra cumplir con sus fines de rehabilitador al recluso, es obvio que, con el transcurso de tiempo ha tratado de mejorar, especialmente nos referimos al Centro de Orientación Femenino C.O.F., ubicado en Fraijanes Municipio del Departamento de Guatemala, el cual dispone de un personal directivo, técnico, administrativo y de vigilancia interna y externa.

(17) Manuel Osorio: "Diccionario de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales", Editorial Heliasa S.R.L., Buenos Aires, Argentina, pág. No. 609.

El Doctor Tomas Baudilio Navarro Batres, en su Tomo IV, de Derecho Penitenciario, nos dice que los establecimientos penitenciarios "Sirven para otorgar al interno que ya ha sido condenado por los tribunales de justicia el cumplimiento de una pena, un tratamiento institucional científico y adecuado a su personalidad, con el objeto de que vuelva a la sociedad de la misma forma parte, debidamente rehabilitado y útil a la misma". Los establecimientos deben ser adecuados a la clase de internos, especialmente de cumplimiento de sentencias, los que no deben convertirse en lugares de castigo o de holganza; la pena es consecuencia de una conducta irregular castigada por el estado, a través de un proceso seguido por los tribunales de Justicia.

1.2 Antecedentes Históricos.

Las primeras cárceles surgieron en Roma y Grecia; tenían la finalidad eminentemente represiva; sometían al reo a todo tipo de castigo corporal y torturas, aplicando incluso la pena de muerte.

En la edad media poco fue el avance del Sistema

Penitenciario; se continuó aplicando penas corporales, los castigos y la pena de muerte; la iglesia católica propone el aislamiento de los reos y formula ideas para una rehabilitación del delincuente tratando de evitar los malos tratos hacia los condenados.

En Guatemala surgen los centros Penitenciarios destinados al cumplimiento de las penas de prisión tales como:

- a) Granja Modelo de Rehabilitación Pavón (Frajanes Municipio del Departamento de Guatemala).
- b) Granja Modelo de Rehabilitación Canadá (Departamento de Escuintla).
- c) Granja Modelo de Rehabilitación Cantel (Departamento de Quetzaltenango).
- d) Presidio Departamental de Puerto Barrios (Departamento de Puerto Barrios Izabal).
- e) Centro de Orientación Femenino C.O.F. (Frajanes Municipio del Departamento de Guatemala).

En las tres etapas mencionadas, el Sistema Penitenciario fue

amente negativo, no se dejó de aplicar castigos que atentaban
tra la integridad corporal de los reclusos.

En el siglo XVIII surgieron escuelas, corrientes que se
ocuparon por establecer un Sistema Penitenciario más
sanitario; partiendo de una concepción rehabilitadora de la
ya y una función preventiva del delito.

En la época actual, la finalidad de readaptación y
rehabilitación social del delincuente debe ser el objeto
principal del Sistema Penitenciario es decir, "Se debe ofrecer al
recluso trabajo e instrucción para lograr efectivos resultados lo
al constituye un avance para nuestro derecho
penitenciario".(18)

2 Centro de Orientación Femenino C.O.F.

El Centro Penal ha pasado dos etapas, una en la cual las

8) Emma Patricia Guillermo de León: "Análisis del Sistema
Penitenciario Guatemalteco y Proyecto de Codificación",
Tesis de Graduación, Universidad Rafael Landívar, Guatemala,
1,982, pág. No. 37.

religiosas de la Orden del Buen Pastor fueron las que realizaron todas las gestiones para la construcción del Centro, con una línea de Orientación religiosa, disciplina y organización y otra donde la dirección quedó en manos de personas civiles. El Ministerio de Gobernación bajo la Dirección del Sistema Penitenciario.

2.2.1 Referencia Histórica de las Cárceles de Mujeres.

La época de la situación de las cárceles de Mujeres en Guatemala, se inició cuando se escuchó por primera vez la creación de centros para mujeres en el año de 1,578, fecha en que Felipe II ordenó la creación de aposentos especiales para ellas en la cárcel de hombres.

En el año de 1,683 el obispo de Guatemala solicita al rey la creación de una casa de recogidas a cargo de las religiosas de la Orden del Buen Pastor; fundándose la misma en la ciudad de Santiago de los Caballeros, causando un cambio, cuarenta y dos años después la Real Audiencia contaba con un fondo para establecer una casa para mujeres mundanas y del mal vivir, luego el terremoto de San

urta destruyó la ciudad de Santiago de los Caballeros.

El objetivo de fundar esa casa, era el de rehabilitar a las mujeres por medio de un oficio; esta casa toma el nombre de prisión de Mujeres Santa Teresa, ofreciendo clases de costura, postería y alfabetización, e implementación de una biblioteca.

El 4 de Febrero de 1,976 con el terremoto que ocasionó tanto año al país, destruyó gran parte de las instalaciones del convento del Buen Pastor, gestionando ante el presidente de esa época, General Kjell Eugenio Laugerud García que construyera un centro penitenciario para las personas sentenciadas y es así como el 8 de julio de 1,976 se iniciaron los trabajos de construcción, concluyendo la obra en el año de 1,978, dándosele el nombre de centro de Orientación Femenino C.O.F. el que se encuentra ubicado en la actualidad en la Finca Pavón, Fraijanes, a partir de entonces la prisión de mujeres Santa Teresa se utilizó como prisión preventiva, quedando bajo la responsabilidad de personas civiles.

Aproximadamente cinco años más tarde por el aumento de la población las instalaciones de la zona 1, fue trasladada al final de la colonia Atlántida zona 18 donde se encuentra actualmente. (18)

2.2.2 Funcionamiento.

El funcionamiento del centro, de conformidad con el acuerdo gubernativo, se realiza de acuerdo al siguiente esquema:

- a.- Personal Directivo
- b.- Personal Administrativo
- c.- Personal Técnico
- d.- Personal Auxiliar
- e.- Personal de Vigilancia y Seguridad.

2.2.3 Situación Actual.

El Centro Penal fué fundado en el mes de Junio de 1,978 regido por un reglamento creado mediante el acuerdo gubernativo número 8-79 de fecha 30 de Julio de 1,979; en ese entonces la

(18) Sor María Elena Pérez Cano: "Bosquejo Histórico de la Prisión de Mujeres en Guatemala y Proyección al futuro" Guatemala, págs. 1-10.

rección y administración estaba a cargo de la congregación religiosa del Buen Pastor, además del personal subalterno correspondiente y la vigilancia del centro la llevaba a cabo la Guardia Penitenciaria.

En el año de 1982, la administración del centro fue encomendada al personal de la Dirección General de Presidios (hoy Dirección General del Sistema Penitenciario); dependencia del Ministerio de Gobernación. En ese año cesaron en sus funciones las religiosas de la Orden del Buen Pastor, por disposiciones de las autoridades de turno, aduciendo que el centro carecía del personal necesario para un centro penal, incrementándose personal y nueva administración.

Como se indica en el párrafo anterior el Centro de Orientación Femenino C.O.F. depende Administrativamente del Ministerio de Gobernación, y son los Juzgados de Ejecución Penal los encargados de tomar las disposiciones relacionadas con las reclusas, tales como: permisos especiales, sanciones las cuales generalmente se basan en las recomendaciones del Equipo

Multidisciplinario del Centro.

2.2.4 Nivel Organizativo del Personal.

Esta conformado de la siguiente manera:

- a.- Directora
- b.- Sub-Directora
- c.- Personal Administrativo
- d.- Personal Técnico
- e.- Personal de Vigilancia y Seguridad Interna
- f.- Auxiliares de Hogares

2.2.5 Ubicación.

El centro de Orientación Femenino C.O.F., está ubicado a Kms de la Ciudad Capital, en el Municipio de Fraijanes d Departamento de Guatemala, a la altura del Km 16 de la carretera que conduce a El Salvador, después de la Aldea Don Justo. Pa llegar al centro es necesario tomar un camino vecinal de 3 Km el cual esta asfaltado parcialmente, existiendo 1.4 Kms. camino de terraceria en mal estado especialmente en época invierno.

2.6 Estructuras y Condiciones Físicas de las Instalaciones del Centro.

El centro cuenta con cinco casas hogares, cada una con los siguientes ambientes: sala, comedor, dormitorios colectivos con sus respectivos sanitarios, cocina, despensa, dormitorio de familiar de hogar (celadora), patio y área de lavandería.

La reclusa que tiene a sus hijos pequeños, tiene asignada la casa denominada hogar Maternal, a diferencia de las demás esta casa hogar cuenta con varios dormitorios, generalmente se asigna uno a cada madre el cual comparte con sus hijos.

Además de los hogares el centro penal tiene las siguientes áreas construidas:

- Área de Mantenimiento
- Área de Oficinas Administrativas
- Área de Oficinas Profesionales
- Área de Manualidades
- Edificio de la Escuela
- Área de Talleres

- Fábrica de Maquila
- Fábrica de Cerámica.(20)

2.2.7 Objetivo y Programas.

2.2.7.1 Objetivo.

El centro persigue fundamentalmente la educación Social de las internas, su preparación para el Trabajo y la Capacitación para la vida social.(21)

2.2.7.2 Programas.

a) Escuela.

En el Centro Penal funciona una escuela de adultos que se llama SANTA EUFRASIA PELLETIER; que está adscrita al Ministerio de Educación, donde los estudios son impartidos en cuatro etapas donde las reclusas pueden cursar el sexto año de primaria.

(20) Elisa Reyes: "Condiciones de vida de los hijos de las reclusas del Centro de Orientación Femenino", Editorial SODIFAG, Guatemala, 1,992, págs. 1-3.

(21) Reglamento del Centro de Orientación Femenino, Artículo 2do., pág. No. 297.

Cuenta con dos Maestras de Educación Primaria, quienes son las encargadas de impartir las clases a la población reclusa.

Departamento de Manualidades.

Cuenta con una maestra de Educación para el Hogar; donde se imparten diferentes cursos, como elaboración de muñecos de peluche, cuadros bordados, tejidos en crochet, tricot, manteles bordados, elaboración de piñatas y flores de papel.

La encargada de este departamento tiene a su cargo el control del trabajo que realiza cada reclusa y éste es reportado a los juzgados de Ejecución Penal cuando es solicitado.

Fábrica de Cerámica.

Cuenta con un instructor para 12 reclusas, donde asisten con un horario de 8:00 a 15:30 horas, aprendiendo a elaborar piezas de cerámica.

El taller tiene su horno propio y moldes, las reclusas que asisten aprenden a trabajar arcilla para llenar los moldes, desmoldar la pieza, pulirla, pintarla y esmaltarla; llevan todo el proceso de la cerámica.

Elaborando figuras decorativas, tazas, utensilios para comedor, cocina, recuerdos para quince años, casamientos, graduaciones etc.

d) Fábrica de Maquila:

Cuenta con un técnico y una encargada, las reclusas asisten en un horario de 8:00 a 15:30 horas.

Tienen una capacitación para manejar las máquinas planas para confeccionar prendas de vestir, además se realiza, a despeite, elaboración de vanderin y otras confecciones que sirven para exportación.

e) Hogares Comunitarios:

Aquí funcionan dos hogares que están coordinados con el

programa de hogares comunitarios, bajo la supervisión de la Primera Dama de la Nación.

Estan a cargo de una reclusa que fué elegida por las mismas madres que utilizan los servicios de esos hogares, con el servicio que ellos prestan se trata de que los menores hijos de las reclusas puedan estar atendidos y tengan una educación integral.

2.8 Alcances y Límites.

2.8.1 Alcances.

Se tienen establecidos programas donde la población reclusa edan trabajar y estudiar para reincorporarse a la sociedad.

El decreto número 56-69 del Congreso de la República, ley de dención de Penas, en su capítulo único: Artículo 1, xtualmente dice: "Pueden redimirse mediante la instrucción y el abajo remunerado las penas de privación de la libertad, puestas en sentencias firmes, siempre que tenga una duración

mayor de dos años de prisión correccional".(22)

Falta un reglamento que determine los talleres en los centros de cumplimiento de sentencia, para poder aplicar en mejor forma, la misma ley.

Artículo Zero, "La Redención de penas será de un día por cada dos días de instrucción remunerado o bien de uno de instrucción y otro de trabajo".(23)

Para poder cumplir con este artículo es necesario crear fuentes de trabajo, pero éstos deben ser útiles, productivos, y el estudio debe ser obligatorio, pues mientras falten estos dos factores, es decir, trabajo y estudio, la población reclusa no podrá gozar de los beneficios de la ley de Redención de Penas.

(22) Ley de Redención de Penas, Decreto 56-69. del congreso de la República, Guatemala, 1,969, pág. No. 4.

(23) Ley de Redención de Penas, Op. Cit. pág. No. 5.

8.2 Límites.

No se pueden realizar otros programas porque los recursos del Estado son precarios y solamente la iniciativa privada puede proporcionar ayuda y en muchos casos no desean ayudar a estas zonas.

Desintegración de la Familia en la Sociedad Guatemalteca.

La familia en cualquier sociedad, constituye el medio social primario del ser humano; por lo tanto, a través de ésta la persona recibe su primera influencia social, y los cambios que se producirán dependerán como actuará en el futuro.

La familia es una Institución social interrelacionada con su medio, con una doble corriente de influencias que van del medio a la familia y de la familia al medio; es decir, que ambas se responden recíprocamente. La familia como parte de la sociedad, es afectada por las decisiones socio-económicas y políticas del Estado, determinando su estructura y funcionamiento.

Las uniones familiares se hacen y deshacen al margen de ley y a muy corto plazo, generalmente por irresponsabilidad paterna, induciendo a la reclusa a desempeñar el papel de madre soltera y jefe del hogar, cubriendo muchas veces las necesidades básicas de la familia, debiendo con ello infringir la ley para obtenerlo.

El desequilibrio económico de la población, la miseria maternal, se encuentra presentes en la gran mayoría y esto explica ya que habitan en sectores marginales, existiendo una delincuencia, violencia y otros males sociales, que contribuyen a la desintegración familiar.

El hecho que la reclusa sea consignada e ingrese a los diferentes cárceles del país y posteriormente sean sentenciadas y trasladadas al Centro de Orientación Femenino C.O.F., trae consigo una desintegración familiar ya que dejan hijos, padre conviviente y hermanos en abandono.

3.1 Desintegración Familiar.

Esta deberá entenderse como "El rompimiento de funciones ciales, cuando uno o más miembros dejan de desempeñar ecuadamente el papel que les corresponde".(24)

Este rompimiento se da al ser trasladada la reclusa antenciada al Centro de Cumplimiento de Sentencia, dejando a la familia en desamparo, desconociendo el lugar donde llegará a cumplir la pena.

Si las sentencias son prologadas, desconociendo las familias como llegar a visitarlas, su situación económica precaria, prefieren esperar que la reclusa recobre su libertad y regrese al hogar.

3.2 Hogar Desintegrado.

La desintegración es un problema social de interés Nacional a que hay muchas causas que la determinan, pero una de las más afluyentes es lo económico, ya que la familia de la reclusa no

24) Ezequiel Ander-Egg: Op. Cit. pág. No. 302.

asiste a visitarla por no contar con los medios necesarios para poderse trasladar de su lugar de origen al Municipio de Fraijane donde se localiza el Centro Penal, para poder visitar a su familiares y brindarles el apoyo moral.

El Centro de Orientación Femenino C.O.F., cuenta con un reglamento que está enmarcado en el acuerdo Gubernativo, de Ministerio de Gobernación, 8-79 del 11 de Septiembre de 1,979 donde refiere que este centro está destinado para albergar aquellas personas de sexo femenino con sentencias debidamente ejecutoriadas, que tengan que cumplir una pena de prisión.(25)

El Centro de Orientación Femenino actualmente es el único centro que cuenta con un reglamento interno, aunque este se obsoleto; ya que desde la congregación religiosa del Buen Pasto se retiró del centro y las autoridades que han estado no lo han cumplido, solo cuando les conviene que se cumpla, perdiendo tod

(25) "Reglamento Interno del Centro de Orientación Femenino"
Acuerdo Gubernativo, Número 8-79, Ministerio de
Gobernación, Guatemala, Editorial Tipografía Nacional, página
No. 1.

establecido por él, pero tiene validez hasta que sea derogado
por el Congreso de la República.

El matrimonio en Guatemala y en muchas sociedades,
sigue la forma legal en que una mujer y un hombre deben
unirse, adquiriendo de inmediato deberes y obligaciones que
deben ser respetadas por la pareja.

Según la constitución de la República de Guatemala, la
organización de la familia será promovida sobre la base legal del
matrimonio e impulsará la igualdad de derechos entre los
sexos, la paternidad responsable y libertad de los mismos para
que sean ellos quienes decidan el número de hijos que desean
tener. Sin embargo el matrimonio contemporáneo parece subrayar
las relaciones hombre-mujer, más bien que la unidad familiar, la
solidaridad y la atención a los hijos. Otro notable cambio es el
aumento de divorcios y las uniones libres que es "Vida Marital
regulada por quienes no son casados".(26)

Manuel Osorio: Op. Cit. pág. No. 210.

El ingreso insuficiente es solo una de las dificultades que las madres separadas, divorciadas o solteras encaran. Con frecuencia, carecen de ayuda para llevar a cabo las tareas familiares.

A continuación el autor William Goode J. afirma que "Desintegración Familiar, se define como el rompimiento de la unidad familiar, la disolución cuando uno o más miembros dejan desempeñar adecuadamente el papel que le corresponde".(27)

Como se aprecia en la definición hogar desintegrado es el rompimiento de la unidad familiar y esto lo provoca en la mayoría de los casos la paternidad irresponsable y la separación de la madre (reclusa), al ser sentenciada, trasladada al Centro de Orientación Femenino C.O.F.

La desintegración familiar además de ser un problema social es la principal causa que origina, en este caso la separación de

(27) William Goode. J: "La Familia y la Desintegración Familiar", Editorial APROFAM, Guatemala, 1,970, pág. 56.

fre la reclusa sentenciada al ser trasladada de los diferentes departamentos de la República.

3.3 Hogar.

Luego de consultar varios autores, se puede concluir que la definición que más se adecua es la que menciona Ezequiel Ander-Egg, en su diccionario de Trabajo Social, la cual se resume así: Hogar "Una vivienda o casa habitada por un grupo Familiar, que tiene como finalidad de tipo Social, generalmente está conformada por la madre, padre y los hijos".(28)

En el hogar se dan las primeras experiencias y es allí donde se le debe brindar el mayor bienestar posible, a sus miembros, con esto se contribuirá a que tengan buenas relaciones en el seno del hogar.

3.4 Hogar Integrado.

Según el autor José Ajurría Guerra, dice que hogar integrado

28) Ezequiel Ander-Egg: Op. Cit., pág. No. 128.

es "Cuando todas las necesidades están cubiertas por las satisfacciones correspondientes y no se presenta ningún problema insuperable se puede hablar de hogar integrado."(28)

En relación a lo expuesto en el concepto anterior de hogar integrado en el de las reclusas estos no cubren sus necesidades básicas por lo tanto no hay un hogar integrado.

Si en un hogar existen responsabilidades de los miembros que la habitan e integran, existiendo comunicación constante, base económica adecuada, educación, comprensión, madurez emocional, respeto mutuo, tolerancia y armonía puede afirmarse que la integración del mismo puede conservarse.

(28) José Ajurria Guerra: "Manual de Psiquiatría Infantil", 4ta. Edición, 1,979, pág. No. 29.

CAPITULO III

FUNCION DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EL CAMPO PENITENCIARIO

En el presente capítulo se da a conocer en forma breve el origen del Trabajo Social, hasta llegar a la situación actual del profesional, así como la participación en la problemática de la integración familiar.

1 Antecedentes del Trabajador Social.

La gran depresión mundial en la década de 1,920-1,930; fue combatida con políticas económicas que realizaba Estados Unidos en Norte América; estas políticas se extendieron al campo social del bienestar social, con el fin de ayudar a evitar que los trabajadores se organizaran y atenderlos en forma individual.

En esta primera etapa en Trabajo Social se aplicó el método de los casos, para ayudar en los conflictos sociales derivados de las crisis económicas, a la vez luchaban por encontrar formas más amplias para ayudar a las personas ya no individual sino en forma grupal y comunal.

Los Estados Unidos trae hacia América Latina la metodología

y el paternalismo; cabe mencionar que si bien es cierto que fue en los Estados Unidos donde se genera la metodología típica de Trabajo Social, también Europa incluyendo los países socialistas han brindado su aporte valioso a la profesión.

En la década de 1960 los presidentes Latinoamericanos dan lineamientos para la elaboración de planes de desarrollo e impulsan políticas de bienestar social para fines comunitarios ya que ellos trabajan con grupos orientados a la atención de problemas y necesidades comunitarias.

El Trabajo Social contaba con una experiencia diversificada en trabajo comunitario, el pleno desarrollo de la comunidad, hizo que el Trabajador Social asumiera nuevas responsabilidades que lo alejaban del marco social correspondiente a la realidad Latinoamericana. Ante esto se dió la necesidad de revisar estos programas de estudio del profesional de Trabajo Social para reorientar esa formación y capacitarlo para responder a las necesidades comunales.

Es entonces cuando el Trabajador Social se le considera un intelectualista y por ello un profesional que contribuía a tener la movilización popular. Así cuando nació la reconceptualización de Trabajo Social, como una forma de capacitar al profesional, para actuar en cualquier problema social que se de en su medio, ya que su acción se rige por una concepción humana y social, no por lineamientos importados de países desarrollados, esta reconceptualización no fructificó porque no se había empleado las técnicas necesarias.

1.1 Antecedentes Históricos de Trabajo Social en Guatemala.

El Trabajo Social Guatemalteco nació después de 1,944; antes ese año Guatemala era un país feudal; la revolución de Octubre 1,944 dió origen a instituciones de bienestar social tal como Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

El Trabajo Social profesional nació con la creación de la escuela de servicio social el 2 de mayo de 1,949, bajo el patrocinio del I.G.S.S.; los primeros profesionales de la escuela recibieron teorías de Trabajo Social con una orientación Europea

Norte Americana, bajo la corriente positivista.

Desde su origen el Trabajo Social se ha constituido en un instrumento mediatizador de las políticas sociales del estado, a consecuencia de ello su proyección no ha respondido a las necesidades, problemas e intereses de los desposeídos de los medios de producción.

3.1.2 Origen de Trabajo Social Penitenciario.

En el año de 1,976, la Prisión de Mujeres Santa Tereesa contaba con "Servicio Social" el cual lo consideraban como indispensable ya que debía ser orientador, generador de cambios básicamente consistía en ayudar a la mujer privada de libertad en su rehabilitación.⁽³⁰⁾

De acuerdo a lo anterior el Trabajador Social es indispensable en estas instituciones para orientar y ayudar a la mujer privada de libertad.

⁽³⁰⁾ Sor María Elena Pérez Cano: Op. Cit., pág. No. 4.

La Dirección General del Sistema Penitenciario debe tratar más trabajadores sociales para realizar programas y proyectos, y participar en actividades culturales, sociales y deportivas con la intención de brindar entretenimiento a las personas reclusas en los Centros Penales y así evitar el aburrimiento en la cárcel.

Otra causa que sirvió de base para introducir el Trabajo Social, fue atender la diversidad de problemas familiares, sociales y económicos, que presentaban las personas reclusas en los Centros Penales.

..3 Situación Actual.

El trabajador Social, en los centros de cumplimiento de sentencia están sujetos a dos Organismos institucionales; el Organismo Judicial y el Organismo Ejecutivo, el primero ejerce influencia a través de los Juzgados de Ejecución Penal y el segundo por medio de la Dirección General del Sistema Penitenciario.

3.1.4 Definición de Trabajo Social.

Tradicionalmente se define "Como una actividad práctica que tiene como finalidad, estudiar los problemas o circunstancias que afecta a las colectividades y a los individuos para poderles servir".(31)

Lo anterior significa que el Trabajador Social debe tratar de ayudar a las personas en sus diferentes problemas que presenta.

Otra definición es la siguiente "Es una disciplina de las Ciencias Sociales que tienen como objeto principal, contribuir a la solución de los problemas del hombre, para ello utiliza métodos y técnicas que propicien la participación activa de las personas y de la sociedad en general".(32)

(31) Alfredo Saavedra: "Vocabulario de Trabajo Social" Editorial Estela, S.A., México, 1,968, pág. No. 120.

(32) Luisa Verónica Dávila Pineda: "Problema Familiar y Social de Niños con Malformaciones congénitas: Análisis de Trabajo Social", Tesis de Graduación, U.S.A.C., Escuela de Trabajo Social, Guatemala, 1,993, pág. No. 71.

Esta disciplina tiene como génesis en la asistencia social
ternalista, filantropía, vinculada con la actividad religiosa,
estos dos conceptos siempre se refieren a prestar ayuda a las
personas que lo necesiten.

1.5 Trabajo Social Penitenciario.

Según el autor Amparo Leticia Valdiviezo Estrada, el
Trabajador Social Penitenciario "Es una disciplina científica de
las Ciencias Sociales que propicia mediante la organización y
cientificación en los sectores mayoritarios, en la búsqueda de
mejores niveles de vida de la población reclusa del Sistema
Penitenciario".⁽³³⁾

Al interpretar la definición anterior se hace la observación
que el Trabajo Social Penitenciario, se proyecta hacia el bienestar
humano en defensa de sus derechos, para que alcance un mejor
nivel de vida, partiendo de principios básicos, técnicos.

³³⁾ Amparo Leticia Valdiviezo Estrada: "Trabajo Social Penitenciario", Tesis de Graduación, Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Trabajo Social, Guatemala, 1,991. pág. No. 95.

principios e instrumentos para el ámbito Penitenciario.

3.1.6 Objetivo.

El objeto primordial del Trabajador Social es el ser humano, patiendo de la premisa se describe que el propósito del Trabajador Social Penitenciario es el recluso en sí estudiándolo como persona, miembro de una familia y un individuo que está afuera de su comunidad, se debe conocer sus hábitos, sus costumbres, su actividad laboral, para poderlo ayudar a su readaptación a su comunidad a la sociedad.

3.1.7 Finalidad de Trabajo Social.

El Trabajo Social debe estar en correspondencia con las necesidades, problemas e intereses de los reclusos en los Centros Penitenciarios, coordinando con los demás profesionales que laboran en el Sistema penitenciario, por la complejidad del ser humano, en conjunto debe atender la educación, capacitación, socialización e inserción de la mujer privada de libertad a la sociedad, siempre basado en el artículo 19 de la Constitución de la República.

1.8 Funciones que Realiza Trabajo Social.

Investigación.

Se realiza una investigación para detectar necesidades e intereses en la población reclusa; esta función es constante y permanente debido se realizan investigaciones específicas de tipo individual y familiar, con el propósito de conocer la situación económico-social de la reclusa.

Planificación.

Esta función nos permite contar con una guía general de trabajo que normalice las actividades a realizarse en el Centro Penal; situación del cual se desprende Programas y Proyectos.

Organización.

En lo que respecta a esta función la Trabajadora Social para la ejectar Programas y Proyectos tiene que contar con una organización que le facilite el desarrollo de las diferentes actividades.

d) **Coordinación.**

Se coordinan actividades con autoridades y profesionales que laboran en el Centro Penal, con Instituciones Públicas Privadas que colaboran en la realización de las diferentes actividades; en beneficio de la población reclusa.

e) **Promoción.**

Esta función esta encaminada hacia una conscientización para que la reclusa participe en las diferentes actividades que se realizan.

Entre los niveles de acción están:

3.1.8.1 Nivel de Intervención de Casos.

- a) Investigación individual a reclusas, para conocer situación familiar y legal de la misma.
- b) Establecer sus aptitudes, capacidades y limitaciones de población reclusa.
- c) Entrevistar a la reclusa de primer ingreso para orientarla ayudarla a su adaptación al Centro Penal.

Darle un tratamiento según la problemática que presenta, para ayudarlas a que acepten su situación jurídica.

1.8.2 Niveles de Intervención de Trabajo Social de Grupos.

Por ser un centro penal no se puede realizar un proceso metodológico de grupos, ya que las reclusas pueden crear más derazgo; solo se pueden realizar actividades grupales.

Despertar el espíritu de trabajo en grupo,

Establecer lazos de amistad,

Promover inquietudes grupales, y

Coordinar con grupos afines las diferentes actividades a desarrollar.

Establecer canales de comunicación,

Procurar mantener el contacto y relación familiar.

1.8.3 Niveles de Intervención de Trabajo Social Comunal.

Promover actividades de atención a la comunidad para la integración social de la reclusa, para evitar el rechazo de sus compañeras.

- b) Tratar de que hayan reuniones con la familia de la reclusa para que haya mejor acercamiento entre ellos.
- c) Establecer mecanismos de control en las visitas familiares para que los hogares no se desintegren.
- d) Evitar conflictos familiares entre la reclusa y su grupo familiar.

3.1.8.4. A Nivel de Coordinación de Trabajo Social.

- a) Ser parte del Equipo Multidisciplinario del Centro (Autoridades, Psicólogo, Médico, Trabajador Social, Maestro de Arte y Oficios, Departamento Jurídico.), para coordinar proyectos en beneficio de la población reclusa.
- b) Participar y asistir a reuniones de Trabajo Social con la coordinadora del Departamento.
- c) Participar propiamente en la ejecución de las actividades.

Evaluar actividades con las personas involucradas en la realización de las mismas.

Coordinar y promover actividades socio-culturales, deportivas y religiosas.

CAPITULO IV

ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS

DE LA INVESTIGACION DE CAMPO.

1 Universo de Estudio y Metodología Empleada.

La Desintegración Familiar de la mujer privada de libertad, es un problema social de muchas implicaciones que crece a medida que aumenta la crisis económica que vive el país, repercutiendo en mayor intensidad en la población reclusa, que se convierte en una tarea fácil de dicho fenómeno.

La población reclusa del Centro de Orientación Femenino .O.F., no escapa a esta realidad, ya que forma parte de los sectores que son vulnerables a la desintegración familiar, por tal razón, se tomó como objeto de estudio "La Desintegración Familiar de la Reclusa Sentenciada y la Función del Trabajador Social". (Caso Específico: Centro de Orientación Femenino .O.F.), con una muestra de 41 reclusas, equivalente al 50% de la población total que se encuentra cumpliendo una sentencia en ese centro penal, el cual con los informes Socio-Económicos que se le han realizado a la población reclusa, el problema de la Desintegración Familiar se presenta con mayor porcentaje en las

reclusas que provienen de las diferentes cárceles del país, ya que sus familiares no pueden visitarlas por el factor económico y distancia que representa para ellos.

La boleta de investigación fue abierta para obtener la información requerida, los registros contenidos en los expedientes sociales, fueron un apoyo para el estudio de la problemática.

Para mayor comprensión se inicia el análisis y la interpretación, con los datos generales, luego la situación socio-familiar, para terminar con las causas y los factores que determinan la desintegración familiar de la reclusa sentenciada.

Se inició la investigación con los datos generales obteniéndose los resultados que a continuación se detallan.

2 Datos Generales.

2.1 Edad.

Con los problemas económicos, políticos y sociales que atraviesa Guatemala, la estructura familiar se ha visto duramente golpeada, de ahí que un alto porcentaje de mujeres asumen la crianza de los hijos en todo sentido por lo que se consideró necesario establecer las edades de las mujeres privadas de libertad entrevistadas.

CUADRO No. 1

EDAD		
EDADES	No.	%
18 a 28	14	34%
29 a 38	15	37%
39 a 48	7	17%
49 o más	5	12%
TOTALES	41	100%

Fuente de Datos: Investigación de Campo, 1,995.

Los datos anteriores evidencian que un 37% de la población excluida, está comprendida de 29 a 38 años y un 34% está entre 18 y 28 años, lo que demuestra que la población es joven, se ha podido comprobar que ellas son regularmente procreadas en abandono, familiares de escasos recursos económicos y de bajo

nivel de instrucción; sumando a ello que tienen la carga total de los hijos.

La población reclusa estudiada se traduce a familias con escasos recursos económicos, generalmente de madres solteras abandonadas, separadas y de muy bajo nivel escolar, contribuyendo a que ellas cometan delitos o faltas para satisfacer sus necesidades básicas de los que dependen de ellas.

El 17% está comprendida entre 39 y 48 años, clasificadas como adultas; están acostumbradas a llevar esa vida y tienen pocas oportunidades de obtener un trabajo; solamente un 1% tienen 49 años o más, además son personas que no tienen un hogar integrado.

4.2.2 Procedencia de la Reclusa.

El mayor porcentaje de la población que se encuentra recluida en el Centro Penal es de los diferentes Departamentos de la República y tienen que dejar a familiares, para cumplir una sentencia.

CUADRO No. 2

PROCEDENCIA DE LA RECLUSA

DEPARTAMENTOS	No.	%
Escuintla	5	12.19%
Quiché	4	9.75%
San Marcos	10	24.39%
Acatepéquez	3	7.31%
Anta Rosa	3	7.31%
Baja Verapáz	3	7.31%
Alta Verapáz	1	2.43%
Metalhuleu	6	14.63%
Metzaltenango	1	2.43%
Zabal	1	2.43%
Jutiapa	1	2.43%
Zacapa	2	4.87%
Salapa	1	2.43%
TOTALES	41	99.91%

fuente de Datos: Investigación de Campo 1,995.

En el cuadro anterior demuestra que las 41 reclusas que se entrevistó el 99.91%, son de los diferentes Departamentos de la República; como: Baja Verapáz, Alta Verapáz, San Marcos, Metzaltenango, Mazatenango, Escuintla, Zacapa, Jutiapa; con su variedad de climas, calidos, templados y frios; evidenciandose que sus familias se han desintegrado al ser trasladadas de las diferentes cárceles del país al Centro de Cumplimiento de Sentencia, (Centro de Orientación Femenino, C.O.F.); dejando abandonados por completo a sus padres, hijos, esposo ó

conviviente.

Las visitas que tienen son esporádicas por las distancias de sus hogares al Centro Penal y porque carecen de medios económicos para poder hacerlos, lo cual con lleva a la desintegración Familiar y a la violencia.

4.2.3 Escolaridad.

Guatemala es uno de los países que pertenece al tercer mundo con mayor índice de analfabetos y baja escolaridad, especialmente en la mujer que les condiciona el acceso a trabajos remunerados.

CUADRO No. 3

ESCOLARIDAD

ESCOLARIDAD	No.	%
Analfabetos	14	34%
Primaria Incompleta	21	51%
Primaria Completa	4	10%
Básicos	2	5%
TOTALES	41	100%

Fuente de Datos: Investigación de Campo 1,995.

Las mujeres de Guatemala, representan el 49.5% de la población, sin embargo, un alto porcentaje no tienen acceso a la educación, que como consecuencia de la pobreza en que viven muchas de nuestras familias se incorporan tempranamente al trabajo; como lo representa el cuadro siguiente; un 51% de la población reclusa tiene la Educación primaria incompleta y un 34% son analfabetas no teniendo la oportunidad de estudiar, limitándose la posibilidad de superarse.

Mientras que un 10% han cursado la primaria completa y el 5% tienen básicos, ya que estas personas tienen la posibilidad económica para poder seguir estudiando, porque viven en las librerías departamentales lo que facilita su educación adecuada.

El mayor porcentaje son analfabetas lo cual con lleva que su falta de educación las lleve a delinquir.

2.4 Ocupación Anterior a la Detención.

Como consecuencia del estado de pobreza en que vive la población Guatemalteca, muchas mujeres han tenido que trabajar

para cubrir sus necesidades básicas para el sostenimiento de su familias.

Ocuparse en actividades remuneradas ya no es una opción; e más bien una obligación; en tal virtud se consideró necesari establecer el tipo de ocupación de las reclusas dentro del Centr Penal, por ser reos primarios la frecuencia con que delinquen e baja.

CUADRO No. 4

OCUPACION ANTERIOR A LA DETENCION

OFICIOS	No.	%
Oficios Domésticos	15	36.58%
Agricultura	9	21.95%
Comerciante	10	24.39%
Lavado Ajeno	4	9.75%
Modista	1	2.43%
Operadora	1	2.43%
Mesera	1	2.43%
TOTALES	41	99.96%

Fuente de Datos: Investigación de Campo 1,995.

La estructura ocupacional del país, durante los últimos año ha estado sujeta a fuertes presiones exigiendo mayor capacidad obligando a la mujer a convertirse en jefas del hogar, quienes

stienen totalmente al grupo familiar.

El 36.58% de las reclusas entrevistadas han tenido trabajo formal como oficios domésticos, y un 24.39% se han dedicado a abajos no calificados; trabajando más de 8 horas diarias fuera del hogar, y un 21.95% trabajan en la agricultura sembrando juntamente con su conviviente, ya que es el único medio de ayuda económica que pueden llevarle a su familia para el sostenimiento del hogar, mientras que una minoría se dedicaba a ser modista de cualquier tipo de maquinas que hay en las fábricas y otras han trabajado como operadoras y meseras.

2.5 Estado Civil de la Reclusa.

En Guatemala el Matrimonio es la base legal para que un hombre y una mujer organicen su propia familia; sin embargo se caracteriza por tener un bajo índice de matrimonios y uniones de hecho sin vínculo jurídico.

Una buena parte de nuestras familias se forman y se integran al margen de la ley y a muy corto plazo; en la época actual, la

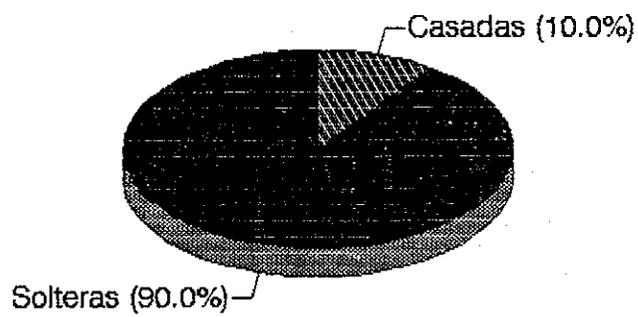
paternidad sin matrimonio, las relaciones extramatrimoniales, los divorcios, separaciones, es lo que más ha prevalecido durante los últimos años.

Para una mayor comprensión se clasifica el estado civil en dos (2) categorías que suelen ser las más comunes y aceptables en nuestro medio; casadas y solteras siendo estas últimas las que más delinquen en nuestro medio.

La siguiente gráfica nos presenta esta información.

GRAFICA No. 1

ESTADO CIVIL DE LA RECLUSA



fuente de Datos: Investigación de Campo 1,995.

4.2.6 Tipo de Delito Cometido.

Es importante conocer los motivos por los que se encuentran sentenciadas, ya que en muchos casos son ignorados por familia.

CUADRO No. 5

TIPO DE DELITO COMETIDO

DELITOS	No.	%
Tráfico de Drogas	11	26.82%
Parricidio	10	24.39%
Homicidio	9	21.95%
Robo	5	12.19%
Secuestro	3	7.31%
Asesinato	2	4.87%
Lesiones	1	2.43%
TOTALES	41	99.96%

Fuente de Datos: Investigación de Campo 1,995.

En la población que esta privada de su libertad, tenemos que un 26.82% se encuentran por Tráfico de Drogas y Estupefaciente demostrando con ello que en muchas ocasiones son inducidas a siembra y cultivo de drogas en sus terrenos que siembran, para obtener más ingresos para su núcleo familiar, sin comprender que esto que afectará a su familia y ellas mismas; mientras que 24.39%, se encuentran por parricidio y un 21.95% por Homicidio en tanto que un 7% están por secuestro y un 4.87% se encuentran

or asesinato, estos delitos atentan contra la vida humana al igual que lesiones en un 2.43%; el resto de la población 12.19% se encuentran por robo delitos que son contra la propiedad privada.

En conclusión se puede asumir que la pobreza hace presencia en cada una de las situaciones expuestas orillando a la mujer privada de libertad a delinquir en los delitos expuestos en el cuadro anterior.

.2.7 Sentencias.

Este aspecto es importante conocer, ya que si las condenas son muy prolongadas, las familias de las mujeres privadas de libertad se desintegran ya que ellas mismas buscan los medios necesarios para satisfacer sus necesidades básicas, sin esperar que la reclusa recobre su libertad y se reintegre nuevamente a su núcleo familiar.

CUADRO No. 6

SENTENCIAS

TIPO DE SENTENCIAS	No.	%
1 a 10 años	22	54%
11 a 20 años	17	41%
21 a 30 años	2	5%
TOTALES	41	100%

Fuente de Datos: Investigación de Campo 1,995.

El 54% de la población reclusa entrevistada, tiene una sentencia de 1 a 10 años, demostrando con ello que su estancia dentro del Centro Penal será prolongada y sus familias se olvidarán de ellas y sus hijos ya no las reconocerán como madres desintegrándose más sus hogares; mientras que un 41% tienen una sentencia que oscila entre 11 y 20 años observándose mayor problemática que se dará en su hogar y en muchos casos ya no contarán con un hogar y solo un 5% están cumpliendo una condena de 21 a 30 años, la desintegración familiar será total cuando recobren su libertad.

4.2.8 Número de Ingresos al Centro Penal.

Para conocer si la población es reincidente es necesario indicar el número de ingresos, o si es ingreso único; dándose

ococer en el cuadro siguiente:

CUADRO No. 7

NUMEROS DE INGRESOS AL CENTRO PENAL

INGRESOS	No.	%
Primario	41	100%
Reincidente	0	----
Multireincidente	0	----
TOTALES	41	100%

ente de Datos: Investigación de Campo 1,995.

- o Primario: 1 ingreso.
- o Reincidente: 2 ingresos.
- o Multireincidente: 3 a más ingresos.

El 100% de la población reclusa entrevistada, es reo primario demostrando con ello que son personas que por un azar el destino cometen un delito, por la situación económica en que encuentra el país, afectándoles a las reclusas y su núcleo familiar.

Los más afectados en la separación de la mujer privada de libertad son sus hijos, ya que se observa trauma de los menores;

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

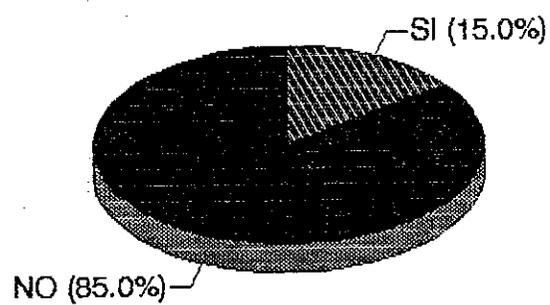
ya que sus hogares se desintegran por encontrarse la madre detenida, malas relaciones interpersonales e irresponsabilidad de familiares que han quedado al cuidado de los hijos de las reclusas que se encuentran en el Centro Penal.

4.3 Frecuencia de Visita Familiar.

Las familias de las reclusas no las visita con frecuencia por la distancia en que se encuentra el Centro Penal y el factor económico; ya que pertenecen a los diferentes departamentos de la república, de donde son originarias y no las pueden visitar con frecuencia.

A continuación se expone la siguiente gráfica.

GRAFICA No. 2 FRECUENCIA DE VISITA FAMILIAR



Fuente de Datos: Investigación de Campo 1,995.

Los datos que revela la Gráfica, son bastante dramáticos y que un 85% no posee visita debido a que sus familias residen en lugares distantes del Centro Penal y por la misma situación económica y desconocimiento de como poderlas visitar no se presentan al centro, mientras que un 15% les visitan con una frecuencia mensual y trimestral perdiendo con ello todo contacto con su familia; dándose una desintegración familiar casi total.

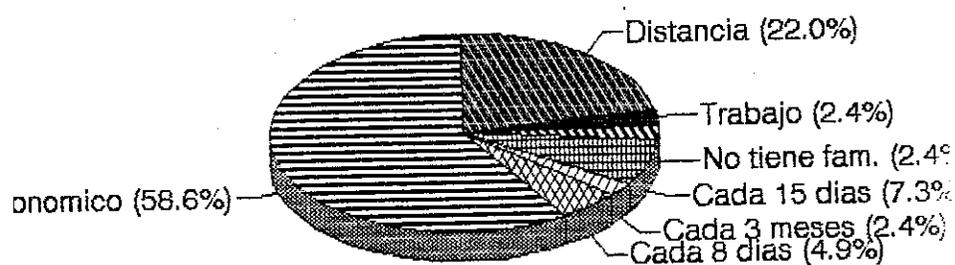
Esto afecta emocionalmente a la mujer privada de libertad de no saber de su familia y desconocer como comunicarse con ellos ya que sus familias tienen una situación económica precaria y no pueden visitarlas con frecuencia.

4.4 Factores que Limitan la Visita.

Es importante conocer que uno de los motivos del porqué la familia no las visita es el factor económico y las distancias que existen de sus lugares de origen al Centro penal; ya que esto servirá para conocer mejor el grado de desintegración familiar que se da: a continuación se expone la gráfica siguiente:

GRAFICA No. 3

FACTORES QUE LIMITAN LA VISITA



Fuente de Datos: Investigación de Campo 1,995.

El 58.53% no reciben visita familiar por la situación económica y un 21.95% la distancia en que se encuentra el centro Penal, hace que la familia de la reclusa por temor a perder prefieren no llegar a visitarlas y 2.43% que es un menor porcentaje trabajan y no las pueden visitar o las visitan cada tres meses por la misma situación en que se encuentra el país.

Ya que las familias de las reclusas viven en estado de pobreza y extrema pobreza, acentuándose más en las áreas rurales que son los lugares donde se encuentran viviendo el núcleo familiar de la mujer privada de libertad y es por esa razón que no pueden viajar a la capital para visitar a la reclusa en el Centro Penal.

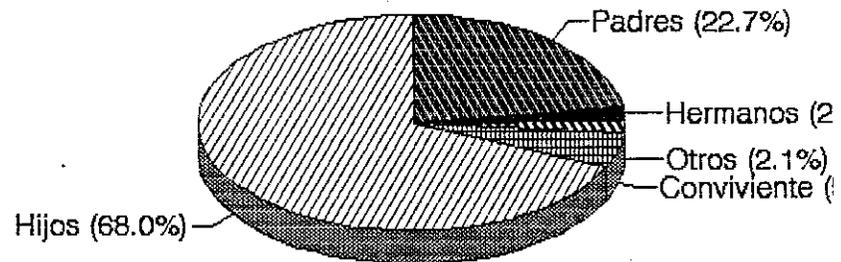
4.4.1 Familiares Afectados en Mayor Grado por la Ausencia de Mujer Privada de Libertad.

Un gran porcentaje de las reclusas han crecido en hogares desintegrados, donde por lo general falta la presencia del padre, aspecto que ha influido en la conducta de la mujer privada de libertad y de su familia.

En todos los hogares hay familiares más cercanos que les han brindado cariño, apoyo y estas son las personas a quienes les afecta que la reclusa se encuentre en un Centro Penal.

GRAFICA No. 4

FAMILIARES AFECTADOS EN MAYOR GRADO
POR LA AUSENCIA DE LA MUJER
PRIVADA DE LIBERTAD



Fuente de Datos: Investigación de Campo 1,995.

Según datos de la Gráfica anterior las reclusas opinaron que 66% le afecta la separación a sus hijos, porque ellos en su mayoría son menores de edad y se quedan al cuidado de un familiar de un amigo o vecino, que los cuida mientras ellas recobran la libertad; un 22% opinó que son sus padres ya que ellos son de edad avanzada y resienten más la ausencia de la hija, mientras que un porcentaje menor son convivientes, hermanos y otros familiares los que le afecta que la reclusa esté cumpliendo una sentencia.

4.2 Responsables de la Atención de la Familia de la Reclusa.

Nos interesa conocer quienes se hacen cargo del hogar cuando reclusa se encuentra detenida, ya que es muy importante saber el cuidado de quienes se quedan sus hijos menores de las señoras reclusas y si estos corren algún peligro en el hogar donde se encuentran; ya que esto perjudica el estado biopsicosocial de la mujer privada de libertad al no saber como estan sus hijos menores.

CUADRO No. 8

RESPONSABLES DE LA ATENCION DE LA FAMILIA DE LA RECLUSA

RESPONSABLES	No.	%
Padres	17	41.46%
Conviviente	4	9.75%
Hermanos	4	9.75%
Hijos Mayores	10	24.39%
Otros Familiares	3	7.31%
Vecinos	1	2.43%
Están Solos	2	4.87%
TOTALES	41	99.96%

Fuente de Datos: Investigación de Campo 1,995.

Un 41.46% los padres de la reclusa se hacen cargo del hogar mientras que ellas recobran su libertad; un 24.39% de los hijos mayores se hacen cargo del hogar por no contar con el apoyo de ningún familiar, y un menor porcentaje se encuentran al cuidado de la familia de la reclusa que son conviviente, hermanos, vecinos y otros familiares.

La estructura ocupacional del País, durante los últimos años ha estado sujeta a fuertes presiones en relación a la capacitación en el trabajo y las oportunidades son escasas repercutiendo duramente la economía del núcleo familiar de la reclusa.

4.3 Ocupación de la Familia de la Reclusa.

Para tener una visión de cómo se encuentra la familia de la reclusa nos llamó la atención, como la familia de la mujer liberada de libertad obtiene sus ingresos y a que se dedica para tenerlos.

CUADRO No. 9

OCUPACION DE LA FAMILIA DE LA RECLUSA

OCUPACION	No.	%
Agricultura	18	44%
Lavado y Planchado	4	10%
Comerciante	5	12%
Oficios Domésticos	4	10%
Pilotos	7	17%
Otros	3	7%
TOTALES	41	100%

Fuente de Datos: Investigación de Campo 1,995.

Un 44% se dedican a la agricultura cultivándose frijol, maíz, arroz y verduras, obteniendo con esto el sustento propio, el resto lo venden en el mercado interno para obtener un ingreso mínimo para el vestuario. Un 10% se dedica a lavado y planchado de ropa ajeno y un 17% a oficios domésticos, demostrando con ello que realizan trabajo no calificados, obteniendo ingresos

bajos para sostener una familia, y un 12% son comerciantes y solo un 7% se dedican a otros trabajos, no ofreciéndoles ingresos fijos ni permanentes, teniendo niveles bajos de pobreza; en esta lucha se han visto en la necesidad de engrosar el sector informal de la economía del país.

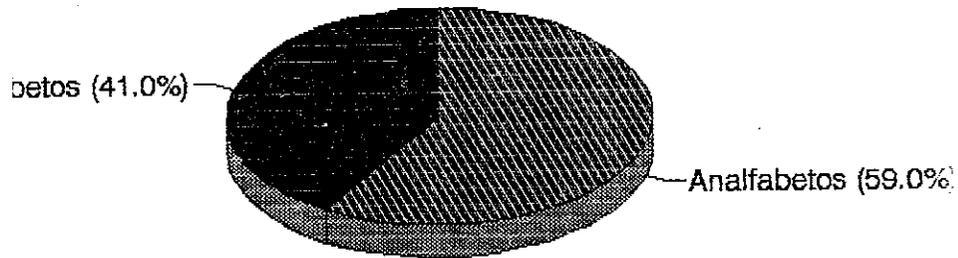
4.4.4 Grado de Escolaridad de la Familia de la Reclusa.

Por ser Guatemala, uno de los países con mayor índice de analfabetismo y baja escolaridad, nos interesa conocer si la familia de la reclusa sabe leer y escribir, para analizar qué oportunidades tienen en la sociedad.

La siguiente gráfica nos presenta esta información.

GRAFICA No. 5

GRADO DE ESCOLARIDAD DE LA FAMILIA
DE LA RECLUSA



fuentes de Datos: Investigación de Campo 1,995.

Encontrándose que un 59% de la familia de la reclusa es analfabeta, como consecuencia de la pobreza en que viven y tienen que trabajar desde muy pequeños, un 41% son alfabetos, pero esto no demuestra que tengan la primaria completa, porque tienen que abandonar la escuela desde muy pequeños para ayudar a sostener su familia; lo que representa una cifra alarmante e indicadores bajos en cuanto a lo económico, limitándose las oportunidades de trabajo.

El problema educativo se agrava en las áreas rurales, donde a temprana edad deben trabajar para ayudar económicamente al núcleo familiar, ocasionando pocas oportunidades en el campo laboral, debido al alto índice de analfabetismo.

4.4.5 Grupo Etnico de las Mujeres Privadas de Libertad.

Nos interesa conocer el porcentaje de la población indígena y ladina, para darnos un panorama, de que circunstancias de vida las reclusas pueden cometer un delito y en muchas oportunidades la Justicia no observa esto.

CUADRO No. 10

GRUPO ETNICO DE LA POBLACION DE LAS MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD

GRUPO ETNICO	No.	%
ladino	30	73%
ndígena	11	27%
TOTALES	41	100%

ente de Datos: Investigación de Campo 1,995.

El 73% de la población reclusa es ladina, pero con una situación socio-económica y familiar precaria, demostrando con ello que al recobrar su libertad puedan delinquir nuevamente; por los problemas de desintegración familiar que sufrieron al estar ellas detenidas, mientras un menor porcentaje de el 27% es indígena, observándose que la población es de escasos recursos económicos y están cumpliendo una sentencia en este centro penal, porque sus familias no pudieron pagar un licenciado que las defendiera.

La población entrevistada son de los diferentes departamentos de la República de Guatemala.

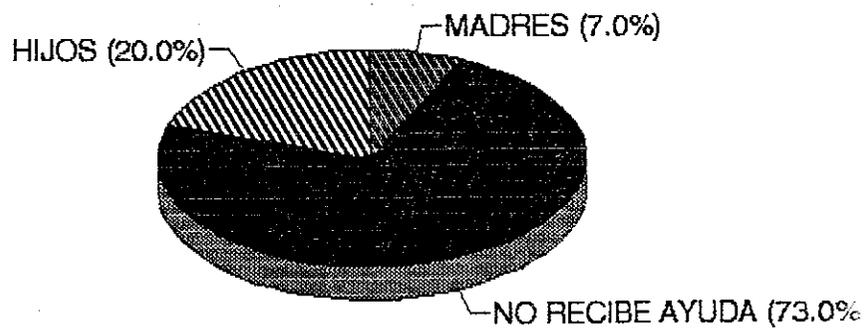
4.4.6 Dependencia Económica de la Familia hacia la Reclusa.

Es sumamente importante conocer si la reclusa tiene un compromiso económico con sus familias, aunque ellas no la visiten y si ellas al estar cumpliendo una sentencia desean ayudar a su familia.

Por la situación económica en que se encuentra la familia de la mujer privada de libertad es de suponer que la reclusa desea ayudarlas; pero la familia no las visita con frecuencia en el Centro Penal.

GRAFICA No. 6

DEPENDENCIA ECONOMICA DE LA FAMILIA HACIA LA RECLUSA



iente de Datos: Investigación de Campo 1,995.

4.4.7 Número de Miembros del Grupo Familiar de la Reclusa.

Uno de los indicadores de pobreza que caracteriza a la familias más vulnerables lo constituye el núcleo familiar, razón por lo cual se consideró conveniente establecer el número de miembros que forman el grupo familiar de la reclusa, cuyo resultados se citan en el cuadro siguiente.

CUADRO No. 11

NUMERO DE MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR DE LA RECLUSA

NUMERO DE MIEMBROS	No.	%
1 a 3 miembros	14	34%
4 a 7 miembros	14	34%
7 a 9 miembros	13	32%
TOTALES	41	100%

Fuente de Datos: Investigación de Campo 1,995.

Los datos que revela el cuadro anterior, demuestran que u mismo porcentaje tienen de 1 a 3 miembros en igual forma pasa lo que tienen de 4 a 6 miembros, demostrando con ello que la familias son numerosas y tienen condiciones económicas precarias y el 32% tienen de 7 a 9 miembros; limitándose aún más la oportunidades de satisfacer sus necesidades básicas, teniendo qu trabajar todo el grupo familiar mientras la madre sale e

bertad.

1.8 Factores Limitantes del Apoyo Familiar a la Reclusa.

Es necesario establecer el apoyo que tiene la reclusa con su apo familiar y esto queda demostrado en el cuadro anterior.

CUADRO No. 12

FACTORES LIMITANTES DEL APOYO FAMILIAR A LAS RECLUSAS		
FACTORES	No.	%
o tienen visita	25	61%
onómico	3	7%
istancia	2	5%
or Teléfono	4	10%
iene Visita	7	17%
TOTALES	41	100%

ente de Datos: Investigación de Campo 1,995.

El 68% de la población no posee visita por el factor onómico y el 5% es por la distancia en que se encuentra el ntro penal y el hogar de la familia de la mujer privada de bertad, y solo un 10% tienen comunicación por vía telefónica, y 17% cuentan con visita periódicamente.

Esto demuestra que el factor económico es lo que intervienen

para que las reclusas no tengan visitas de sus familiares ya que éstas no poseen los recursos necesarios para trasladarse de su lugar de origen al Centro penal; afectandoles a la mujer privada de libertad el apoyo que le puede brindar su núcleo familiar.

4.4.9 Procedencia Departamental de Cárceles Públicas.

Es muy importante conocer de que Departamentos de la República es trasladada la reclusa al Centro de Orientación Femenino C.O.F., centro de cumplimiento de sentencias femeninas dándose con esto una desintegración familiar; ya que sus familias que son de escasos recursos económicos y no las podrán visitar con frecuencia.

CUADRO No. 13

PROCEDENCIA DEPARTAMENTAL DE CARCELES PUBLICAS

CARCELES DEPARTAMENTALES	No.	%
Escuintla	10	24.39%
San Marcos	9	21.95%
Quetzaltenango	6	14.63%
Quiché	6	14.63%
Chobán	1	2.43%
Quetzaltenango	4	9.75%
Guastatoya	2	4.87%
Retalhuleu	1	2.43%
Jutiapa	1	2.43%
Jalapa	1	2.43%
TOTALES	41	99.94%

Fuente de Datos: Investigación de Campo 1,995.

En base al cuadro anterior el 24.39% provienen del departamento de Escuintla, el 21.95% de San Marcos, un 14.63% de Quetzaltenango en igual porcentaje viene el Departamento del Quiché y un 9.75%, mientras que el resto de las reclusas son trasladadas de Guastatoya, Retalhuleu, Jutiapa y Jalapa.

Lugares donde han dejado a sus familias ya que ellas no pueden visitarlas por el factor económico y el temor a perderse y están por no visitar a la reclusa.

4.5 Frecuencia de Visita Familiar.

Es de suma preocupación para el Trabajador Social de este Centro Penal, cómo se desintegran los hogares de las reclusas con solo el hecho de que la mujer se encuentre privada de su libertad y sus familias no las pueden visitar con frecuencia, porque ellas desean saber cómo están sus familias y esto queda demostrado en el cuadro siguiente.

CUADRO No. 14

FRECUENCIA DE VISITA FAMILIAR

FRECUENCIA	No.	%
Cada ocho días	4	10%
Cada año	15	36%
Esporádicas	13	32%
No la visitan	9	22%
TOTALES	41	100%

Fuente de Datos: Investigación de Campo 1,995.

Se observa que el 36% de la familia la visitan cada año y un 32% es esporádica y en muchos casos solo un miembro de la familia la visita no todo el grupo familiar y el 22% no poseen visita solo saben de sus familias por medio de cartas o llamadas telefónicas y solo un 10% si tiene visita cada ocho días.

Demostrando en el cuadro anterior que la familia de la reclusa es visitada esporádicamente, rompiendo con esto el núcleo familiar de la mujer privada de libertad.

3 Programas de Atención a la Reclusa.

El problema de la Desintegración Familiar es preocupante ya que es un problema social en donde la familia es la célula de la sociedad; por eso es importante conocer si la reclusa sabe qué programas tiene el Centro de Orientación Femenino C.O.F.

CUADRO No. 15

PROGRAMAS DE ATENCION A LA RECLUSA

PROGRAMAS	No.	%
Régimen Preliberacional	31	76%
Permisos Transitorios	4	10%
Visitas Domiciliarias	3	7%
Desconoce	2	5%
Ninguna	1	2%
TOTALES	41	100%

fuente de Datos: Investigación de Campo 1,995.

El 76% conocen que hay un programa que lo están llevando a cabo los Juzgados de Ejecución Penal que se llama Régimen preliberacional, que al cumplir la mitad de la pena con buena

conducta, pueden salir sin custodia, para visitar a sus familiares un fin de semana y un 10% desean tener salidas transitorias aunque sea con custodia y un 7% necesitan que se realicen visitas domiciliarias a sus hogares y solo un 1% desconocen los programas que le ofrece los juzgados de Ejecución Penal, un 2% opinaron que no hay ningún programa.

En si la reclusa necesita estar en contacto con su familia para que la desintegración no se de totalmente entre los miembros del grupo familiar de la mujer privada de libertad.

4.6.1 Situación Actual del Hogar.

Como ya se dijo, que con un solo miembro de la Familia de desempeñar su función, en este caso es la madre la que falta el hogar; se da un rompimiento en las relaciones familiares, por eso las reclusas que se le aplicó la boleta contestaron que hay una desintegración familiar en sus hogares, desconociendo cómo están sus familias.

6.2 Causas de la Desintegración Familiar de la Reclusa.

Es importante que la reclusa este consciente del porqué su hogar se encuentra desintegrado, informando ellas lo siguiente.

CUADRO No. 16

CAUSAS DE LA DESINTEGRACION FAMILIAR DE LA RECLUSA

CAUSAS	No.	%
Ausencia de la Reclusa en el hogar	35	85.36%
Económicos	5	12.19%
Distancia	1	2.43%
TOTALES	41	99.98%

fuente de Datos: Investigación de Campo 1,995.

Se observa que el 85.36%, consideran que la causa principal de la desintegración familiar es porque ellas se encuentran detenidas ya que ellas siempre han ayudado en el hogar y un 2.19% opinaron que una de las causas es el problema económico y solo un 2.43% informaron que es la distancia del porqué su familia no se comunican con ellas, y están conscientes que sus hogares, se han desintegrado por el rompimiento del vínculo familiar.

4.6.3 Situación Económica de la Familia.

La situación económica de las familias de las reclusas es precaria ya que repercute la situación del país en estas familias.

CUADRO No. 17

SITUACION ECONOMICA DE LA FAMILIA

INGRESOS	No.	%
Q 50.00 a Q 100.00	8	20%
Q 101.00 a Q 200.00	18	44%
Q 201.00 a Q 300.00	6	15%
Q 301.00 a Q 400.00	2	5%
Q 401.00 a Q 500.00	3	7%
Q 501.00 a Q 600.00	1	2%
Q 601.00 a Q 700.00	1	2%
NO SABE	2	5%
TOTALES	41	100%

Fuente de Datos: Investigación de Campo 1,995.

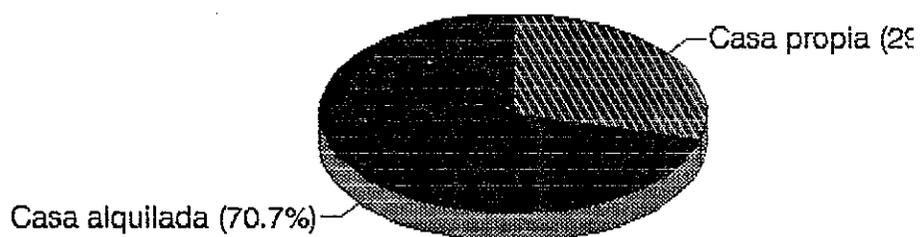
Un 44% devenga un salario comprendido de Q 101.00 a Q 200.00 lo que representa que no cuenta con lo mínimo para sostener un hogar y un 20% sus ingresos son menores de Q 100.00 quetzales haciendo más dramática la situación, ya que sus miembros tienen que trabajar y un 15% tienen sus ingresos de Q 301.00 a Q 400.00 quetzales, no pudiendo cubrir sus necesidades básicas; ya que e

menor porcentaje están comprendidos sus ingresos más de Q 10.00 al mes, demostrando con ello la situación económica de la familia está en extrema pobreza y no pueden visitar a su familiar que se encuentra detenida.

5.4 Situación de vivienda.

La vivienda es una de las necesidades básicas que debe tener una familia, sin embargo por la situación Económica que se encuentra la familia de la reclusa, interesa conocer si el lugar donde habitan es propio o alquilada, porque todo ser humano tiene que tener un lugar para vivir.

GRAFICA No. 7 SITUACION DE VIVIENDA



Fuente de Datos: Investigación de Campo 1,995.

La gráfica nos reafirma la situación de la vivienda de la familia de la reclusa, ya que solo el 29% posee casa propia y un 1.73% alquilan o arrendan o viven en casas de otros parientes; el terreno donde se encuentra la vivienda lo utilizan para sembrar para su sostenimiento, lo que disminuye su dieta alimenticia.

La vivienda no cuenta con los servicios básicos que debería tener como: agua potable, luz eléctrica, servicios sanitarios y drenajes.

6.5 Expectativa de la Reclusa al Recobrar la Libertad.

La reclusa está concientizada de que su familia está desintegrada por estar ellas detenidas, pero desconoce los efectos que le podrían ocasionar, cuando ellas recobren su libertad, y no cuenten con familia que las apoye mientras ellas puedan trabajar y aportar ingresos económicos a su núcleo familiar.

CUADRO No. 18

EXPECTATIVA DE LA RECLUSA AL RECOBRAR LA LIBERTAD

EFFECTOS	No.	%
Responsabilidades de sus hijos	30	73%
Trabajar	8	20%
Orientarlas	3	7%
TOTALES	41	100%

Fuente de Datos: Investigación de Campo 1,995.

El 73% de las reclusas manifestaron que al recobrar la libertad se responsabilizarán de sus hijos y un 20% se podrán trabajar para iniciar una nueva vida y un 7% necesitan que se les oriente para que ellas puedan buscar ayuda para salir adelante.

Se observó en las entrevistas que la reclusa se siente temerosa, cuando se acerca el momento de recobrar su libertad, y que ellas desconocen que apoyo brindará su familia para ellas.

4.6.6 Importancia de la Intervención de Trabajo Social.

Es de suma importancia conocer si la reclusa acepta al Trabajador Social y su intervención, el 98% respondieron que para ellas es importante la función del Trabajador Social ya que debe estar en contacto con su familia y ayudarles en lo

ferentes problemas que afrontan.

La intervención del Trabajador Social en el problema de la reintegración Familiar es necesaria ya que la relación con la familia es importante, por la situación que atraviesan los que integran el núcleo familiar, lo que repercute en la conducta y comportamiento que manifiestan las reclusas en el Centro Penal; la participación profesional de Trabajo Social es de orientador, para establecer relación y comunicación con la familia de la reclusa encausandolas en las medidas que debe tomar y la conducta asumir en bien de la mujer privada de libertad.

El trabajador Social deberá orientarlas y debe realizar un programa conjuntamente con las autoridades del Centro de Orientación Femenino C.O.F. y el Organismo Judicial en coordinación con los Juzgados de Ejecución Penal; para que las reclusas estén en contacto con su familia.

Y solo un 2% no quisieron contestar en la boleta.

4.6.7 Equipo Multidisciplinario.

El equipo multidisciplinario debe intervenir en el problema de la Desintegración Familiar, coordinando con los diferentes profesionales que lo forman para realizar un trabajo eficaz e mejoramiento de las relaciones familiares de la población reclusa.

De las 41 reclusas que se entrevistaron el 100% respondieron que es importante el Equipo Multidisciplinario ya que los profesionales podrían orientarlas para que sus familias no se desintegren en forma total; un 98% respondieron que saben quienes lo integran siendo ellos: Autoridades, Psicólogo, Trabajador Social, Departamento Jurídico y la Maestra de Artes y Oficios; faltando que se integre el Médico, y solo un 2% desconoce si hay un Equipo Multidisciplinario en el Centro Penal.

Un porcentaje del 95% opinaron que se debe crear un programa bien estructurado para brindarles una mejor atención a la problemática de su familia.

El programa que las reclusas desean que se mejore es el sistema Preliberacional que actualmente está ejecutando los juzgados de Ejecución Penal a través del Organismo Judicial, contestaron un 83% ya que éste les permite no perder su relación con su familia.

Y sólo un 17% no contestaron la entrevista.

6.8 Factores que Intervienen en la Desintegración Familiar.

En la época actual y dado el avance cultural, la Sociedad ha generado múltiples factores que intervienen en desestabilizar y romper las relaciones familiares.

Muchas parejas que adolecen de una base económica sólida se ven en la necesidad de alejarse de las casas de sus padres, por falta de empleo, trabajos mal remunerados, limita que una familia pueda proporcionar a sus integrantes las necesidades básicas creando tensión en los mismos. El número de madres que trabajan ha aumentado considerablemente; muchas se constituyen en jefas de hogares y único sostén de los hijos, reflejando las

necesidades económicas.

Lo anterior se puede comprobar en el cuadro que se incluye

CUADRO No. 18

FACTORES QUE INTERVIENEN PARA LA DESINTEGRACION FAMILIAR

FACTORES	No.	%
Económicos	31	76%
Sociales	8	19%
No contestaron	2	5%
TOTALES	41	100%

Fuente de Datos: Investigación de Campo 1,995.

Resulta alarmante que el porcentaje de reclusas que contestaron que el Factor Económico es el que interviene más en la ruptura del hogar ya que es en un 76%; opinaron que es la irresponsabilidad paterna que delega toda responsabilidad de los hijos en la mujer.

El 19% se da por factores sociales, como alcoholismo, drogadicción, degenerando malos tratos, tanto físicos como morales, irresponsabilidad económica y en general un clima de mucha tensión y desestabilidad en el hogar lo que hace que haya una Desintegración Familiar de las Reclusas.

También se dan relaciones extramaritales, manteniendo relaciones libres.

La pobreza totalmente material y moral en hogares desintegrados en la mayoría de los casos sin la presencia del padre.

En conclusión se puede asumir que la pobreza y extrema pobreza hace presencia en cada una de las situaciones expuestas, que genera baja escolaridad, poca preparación laboral, alcoholismo y otros males sociales que provocan más pobreza, las personas no son pobres porque quieren serlo, sino porque su contexto contribuye a incrementarlo.

También se dice que la Desintegración Familiar se retroalimenta con la pobreza, es una espiral negativa, siendo la causa principal de esta problemática que la reclusa se encuentre cumpliendo una sentencia y no puede visitar a su familia y esta es la visita por el factor económico, social y la distancia en que se encuentra el Centro Penal.

Y solamente un 5% no quisieron contestar la boleta que se les paso.

El factor Económico es el que más afecta más a la familia de la reclusa, pues por la ausencia de la mujer privada de libertad en el hogar, el núcleo familiar se vio en la necesidad de trabajar para el sostenimiento de la familia de la reclusa.

CAPITULO V

PROPUESTA METODOLOGICA

En el desempeño del quehacer profesional del Trabajador Social en la problemática de la Desintegración Familiar de la Reclusa Sentenciada, se presenta una propuesta Metodológica que promueve el desarrollo eficaz y eficiente del rol del Trabajador Social.

Esta propuesta interesa despertar inquietudes a los Trabajadores Sociales del Sistema Penitenciario, para profundizar sobre este problema y dar aportes para orientar y apoyar a la situación familiar de la reclusa.

Fundamentación.

Como país subdesarrollado, Guatemala presenta un mínimo grado de desarrollo económico debido a la mala distribución de los medios de producción, repercutiendo en las relaciones interfamiliares, en este caso específicamente al de la mujer privada de su libertad, ya sentenciada, lo que permite deducir que la mayoría de estas familias viven en extrema pobreza, que se traduce a su vez en niveles mínimos de educación; carencia de

capacitación, fuentes de trabajo e ingresos económicos que condicionan la satisfacción de las necesidades básicas tal como: vestuario, alimentación, salud, etc.

La Desintegración Familiar que se da en la mujer privada libertad es un problema social de gran magnitud, por lo que el Trabajador Social debe apoyar y orientar a la reclusa, para evitar que sus hogares no se desintegren totalmente.

En la Constitución de la República de Guatemala, en artículo 19, preceptúa claramente el objetivo del Sistema Penitenciario; textualmente dice que debe tender a la readaptación de los reclusos y cumplir en el tratamiento de los mismos, con las siguientes normas mínimas:

- a) "Deben ser tratados como seres humanos; no deben ser discriminados por motivo alguno, no podrán infligirse los tratos crueles, torturas físicas, morales, psíquicas, coacciones o molestias, trabajos incompatibles con su estado físico, acciones denigrantes a su dignidad, o hacerlos víctimas de exacciones ni ser sometidos a experimentos

científicos;

-) Deben cumplir las penas en los lugares destinados para el efecto. Los Centros Penales son de carácter civil y con personal especializado; y

-) Tienen derecho a comunicarse, cuando lo soliciten, con sus familiares, asistentes religiosos, abogado defensor o médico y en su caso, con el representante Diplomático o consular de su nacionalidad".(34)

La infracción de cualquiera de las normas establecidas en este artículo, da derecho al detenido a reclamar del Estado la indemnización por los daños ocasionados y la Corte Suprema de Justicia ordenará su protección inmediata.

34) "Constitución Política de la República de Guatemala": Decretada por la Asamblea Constituyente, Mayo, 1,985, Reformada por consulta popular, Acuerdo Legislativo 18-93, Guatemala, Sin Edición, Editorial Jimenez y Ayala, pág. No. 4.

El Estado deberá crear y fomentar las condiciones para el exacto cumplimiento de lo preceptuado en este artículo.

La constitución en su artículo 19, tiene contemplado lo que es el Sistema Penitenciario, ya que son normas legislativas y administrativas encaminadas a determinar las diferentes formas adoptadas para que los reclusos cumplan con sus sentencias, también se debe entender como la obtención de la mayor eficacia en la custodia y readaptación social del recluso.

Nuestra Carta Magna al contemplar este artículo, se está comprometiendo a respetar el derecho a la persona humana como un fin; La Organización de Naciones Unidas ha elaborado un gran número de documentos, convenciones y como culminación de esos esfuerzos, funciona en Costa Rica el Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas, para la prevención del delito y tratamiento del delincuente, esta institución asesora programas para el recluso.

Estos organismos trabajan el régimen preliberacional para afianzar los vínculos familiares y relaciones del recluso con la

unidad exterior, para obtener su reinserción social en forma dual.

Objetivos.

- 1 Promover el interés del Trabajador Social del Centro de Orientación Femenino C.O.F., sobre la problemática de la Desintegración Familiar, estableciendo canales de comunicación entre reclusa y familia.
- 2 Lograr la interrelación entre la reclusa y su familia con diferentes actividades.
- 3 Contribuir a mejorar la acción del Trabajador Social para que pueda desempeñar su rol y función en la problemática de la Desintegración de la mujer privada de su libertad.

Proceso propuesto.

El modelo propuesto consta de varias fases que son factibles desarrollarlas dentro del contexto de Trabajo Social en el Centro de Orientación Femenino C.O.F; siendo estas las

siguientes:

3.1 Conocimiento.

El programa de Régimen de Confianza se originó en el año 1,989, siendo beneficiados reclusos de los diferentes centros cumplimiento de condenas como: Granja Modelo de Rehabilitación Cantel, Pavón, Presidio Departamental de Puerto Barrios y Centro de Orientación Femenino C.O.F., para lo cual el Patronato Cárceles y Liberados, durante la administración del Doctor Jul Eduardo Arango Escobar, realizando un seminario para determinar los requisitos necesarios para que el recluso gozara de beneficio mencionado; esto se llevó a cabo tomando en cuenta Ley de Redención de Penas por Trabajo e Instrucción, decreto 569 y el decreto 38-80 de Buena Conducta del Congreso de República; en este programa se contemplaba actividad deportivas, sociales y familiares, todas desarrolladas fuera los Centros Penales.

Con el nuevo Código Procesal Penal se continuó beneficiando a la población reclusa dándosele el nombre de Régimen

reliberacional, no discriminando a ninguno y entrando todos los delitos.

Actualmente no esta reglamentado el programa y con la experiencia que se tiene, se debe situar en una realidad objetiva delictiva que actualmente vive el país, de esta manera se debe hacer una clasificación de delitos en la población reclusa; siendo estos:

-) Estafa
-) Robo
-) Hurto
-) Narcotráfico
-) Secuestro
-) Extranjeras

Observaciones.

Están excluidos los anteriores delitos para evitar poner en riesgo a la Sociedad, ya que en un momento dado estas personas podrían delinquir nuevamente.

Definición.

"Este programa es un afianzamiento de vínculos familiares y de relación del recluso con la comunidad exterior, con la finalidad de su inserción en forma gradual a la sociedad".⁽³⁵⁾

3.2 Información técnica.

Trabajar para un Equipo Multidisciplinario (autoridades, Trabajador Social, Psicólogo, Médico, Jurídico y Maestra de Artes y Oficios) y población reclusa se debe contar con bastante información sobre la problemática de la Desintegración Familiar que será nuestra área de acción, para la participación de apoyar y orientar a la familia-reclusa para que sus hogares se integren nuevamente.

3.3 Acción participativa.

Se parte del conocimiento del problema de la Desintegración Familiar de la mujer privada de libertad y el rol que jugará e

⁽³⁵⁾ Publicación de la Granja Modelo de Rehabilitación Cantel "Prisma Penitenciaria", Junta Regional de Prisiones, 1,994 Quetzaltenango, sin Editorial, Quinta Edición, Guatemala pág. No. 17.

bajador Social.

A través de esta fase se conocerá la realidad en la que se á interviniendo, tanto el Trabajador Social y la reclusa deben ticipar para resolver su propia problemática; en cuanto más se nza en esta etapa se ira concientizando a la reclusa del rol ella debe desempeñar con su propia familia.

Esta etapa debe contener:

Visitas Domiciliarias.

Se debe realizar visitas a sus hogares de las reclusas, para conocer la situación real de la familia de la mujer privada de libertad.

Salidas Excepcionales.

Consiste en salidas de las reclusas con custodia a sus hogares, en caso que la reclusa lo amerite con la opinión favorable del Equipo Multidisciplinario del Centro Penal.

c) Salidas Transitorias.

Como parte básica de un programa, que servirá para afianzar los lazos familiares, sociales o prepararlas para la reinserción a su comunidad, la reclusa saldrá a custodia en fechas especiales como: Semana Santa, día de Madre, 15 de Septiembre, fiestas de Fin de Año y Cumpleaños de algún familiar.

d) Trabajo Extramuro.

Permanencia por Trabajo o Estudio al exterior del Centro Penal sin custodia, durante la semana, con el compromiso presentarse el día lunes en hora hábil de la mañana, para firmar un libro de Asistencia en los Juzgados de Ejecución Penal.

Requisitos para Gozar de este Beneficio.

1. Reclusa Presenta su solicitud por Escrito.
2. Debe ser Reo Primario (un solo ingreso).
3. Que haya cumplido la mitad de la pena con buena conducta.
4. Haber observado buena conducta dentro del Centro Penal.

- . Realizar estudios: Socio-Económico, Psicológico, Jurídico, Médico, Trabajo, Estudios e Informe de Buena Conducta.
- . Recibir un cursillo que será impartido por el Equipo Multidisciplinario del Centro, con una duración de tres meses como mínimo y deben asistir.

El Trabajador Social participará en el cursillo para fianzar los lazos familiares de las reclusas con dinámicas grupales con la familia; realizando un compromiso reclusa-familia Equipo Multidisciplinario.

.4 Modelos de acción.

Obteniéndose toda la información el Trabajador Social, eleccionará conjuntamente con los otros Profesionales y los Juzgados de Ejecución Penal a las reclusas que pueden gozar de este beneficio.

.5 Ejecución y control.

En esta fase el Trabajador Social utilizará las Técnicas de observación, entrevistas tanto a la reclusa y a la familia,

dinámicas de grupo y terapia familiar.

Funciones del Trabajador Social.

- a) Se hará una investigación individual de cada reclusa sobre la situación familiar, en base a la entrevista inicial.
- b) Entrevistas con familiares de las reclusas.
- c) Ubicación de hijos de la reclusa en diferentes hogares.
- d) Reuniones con familiares de las reclusas.
- e) Visitas domiciliarias de las reclusas que no poseen visita, para conocer la situación real.
- f) Movilizar recursos para realizar esas visitas.
- g) Promover actividades para que se integren los hogares de las mujeres privadas de libertad.
- h) Coordinar actividades con autoridades para mejorar las relaciones de la familia de la reclusa.
- i) El Trabajador Social buscará los mecanismos necesarios para integrar los hogares de las reclusas.

CONCLUSIONES

Un alto porcentaje de las familias desintegradas de las reclusas, se debe principalmente al factor económico, determinados por la extrema pobreza que gira alrededor de su núcleo Familiar y falta de valores morales que inciden en la irresponsabilidad paterna, quienes obligados por la dramática realidad en que viven, abandonan a la reclusa dejando en orfandad a los hijos menores de edad.

El grupo familiar de la reclusa no tiene acceso a la educación como consecuencia de la pobreza en que viven; teniendo que trabajar a muy temprana edad, debiendo abandonar la escuela casi en los primeros años, sin llegar a culminar la primaria, lo cual les limita sus posibilidades de superarse.

La mayoría de la población reclusa son madres solteras abandonadas y separadas, de bajo nivel cultural y laboral en quienes recae la carga total de los hijos, teniendo que trabajar para sostener a su familia y al encontrarse

detenidas se ven limitadas las ayudas que pued proporcionarle a su familia.

4. La reclusa cuando es trasladada de los diferentes cárcel del país al Centro de Orientación Femenino, centro cumplimiento de sentencias se encuentran desorientadas p motivo de que sus familiares ya no las puedan visit periódicamente, ya que no cuentan con los recurs necesarios para poderlo hacer, lo cual hace que sus hogar sufran una desintegración familiar.
5. Los programas que ofrece la institución no son los m adecuados para prevenir una desintegración familiar de reclusa sentenciada lo cual afecta a su núcleo familiar.
6. Los factores sociales como las drogas al igual que alcohol constituye otro de los factores destructivos par familia de la reclusa, incidiendo en delincuencia, ya q altera parcial o totalmente las relaciones familiares.

Dentro de las funciones del Trabajador Social está la investigación individual a la reclusa sentenciada, para conocer la situación socio-económica y familiar, siendo importante analizar e interpretar el rol que juega la familia para la reclusa.

La función del Trabajador Social en el problema de la desintegración familiar se ve limitada por carencia de recursos financieros, para implementar la intervención de la problemática estudiada.

La desintegración familiar perjudica a la reclusa, generando trastornos emocionales y conducta, (agresividad, inseguridad, ansiedad y temor), porque sus familias no las visitan con frecuencia.

RECOMENDACIONES

1. El Estado debe impulsar políticas de carácter integral, para fortalecer a la familia, ofreciendo el acceso a servicios básicos, a fin de mejorar las condiciones en que viven las familias, para superar la pobreza o extrema pobreza en que viven la mayoría de las familias Guatemaltecas, en especial el de la reclusa sentenciada.
2. Es importante promover políticas educativas para implementar programas de alfabetización a las familias guatemaltecas en especial a las de las reclusas para elevar su grado de escolaridad y así tener mayores oportunidades de trabajo.
3. Es conveniente e imprescindible que las autoridades del Centro Penal, realice un estudio minucioso de sus programas a fin de evaluar su efectividad para mejorar la atención y ampliar las acciones hacia las familias de las reclusas.

El Centro de Orientación Femenino debe impulsar programas laborales, para que las reclusas puedan obtener recursos económicos suficientes y poder ayudar a su núcleo familiar para que estas puedan visitarlas periódicamente y no se rompa las relaciones familiares.

Que las autoridades del Centro Penal en coordinación con el Equipo Multidisciplinario (Psicólogo, Trabajador Social, Médico, Asesor Jurídico y Maestra de Artes y Oficios), planifiquen un programa que permita la consolidación de la familia de la reclusa sentenciada.

Es necesario fortalecer la labor educativa a través de programas con las reclusas en cuanto a los problemas de drogas y alcoholismo que presenta la familia de la reclusa, para que no afecte las relaciones familiares.

El Trabajador Social conjuntamente con el Equipo Multidisciplinario realice un diagnóstico de la realidad de las familias de las reclusas, para dar el tratamiento

adecuado a la desintegración familiar.

8. El Trabajador Social deberá tratar de buscar el financiamiento para realizar visitas domiciliarias, para investigar el problema de la desintegración familiar de la reclusa sentenciada.
9. Que el Organismo Judicial a través de los Juzgados de Ejecución Penal impulsen políticas de carácter integral para fortalecer a la familia de la reclusa, ofreciendo a la población visitas periódicas a sus familiares.

BIBLIOGRAFIA

bliografía Metodológica.

- Alatorre, Mendieta Angeles : "METODOS DE INVESTIGACION=MANUAL ACADEMICO", 13a. Edición, Editorial Porrúa, México.
1,980
- Ander-Egg, Ezequiel: "DICCIONARIO DE TRABAJO SOCIAL", 10a Edición, Editorial El Ateneo, 3era. reimpresión, México.
1,991
- Ander-Egg, Ezequiel: "INTRODUCCION A LAS TECNICAS DE INVESTIGACION", sin Edición, Editorial Humanista, Librería Ecro S.R.L. Buenos Aires, Argentina.
1,989
- Baena Paz, Guillermina: "MANUAL PARA ELABORAR TRABAJOS DE INVESTIGACION DOCUMENTAL", 3era. Edición, Editorial Dirección General de Publicaciones de la Universidad Autónoma de México.
1,978
- Baena Paz, Guillermina: "TESIS EN 30 DIAS LINEAMIENTOS PRACTICOS Y CIENTIFICOS", 8a. Edición, Editorial Mexicanos Unidos, S.A. México.
1,978
- Bavaresco de Prieto: "LAS TECNICAS DE INVESTIGACION", Manual para elaboración de Tesis Monograficas e informes, 4a. Edición, South-West Chicago II, Dallas Palo Alto, California.
Aura Marina
1,979

7. García L. Jorge Mario:
Lujan M. Jorga
1,992 "APUNTES SOBRE METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION", sin edición, Editorial Servi Prensa, Centro América, Guatemala.
8. Noriega Castillo, Carlos F.:
1,992 "APUNTES SOBRE METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION", sin edición, ni Editorial, folleto para elaboración del Diseño de Investigación Social, Guatemala.
9. Osorio, Manuel:
1,981 "DICCIONARIO DE CIENCIAS JURIDICAS, POLITICAS Y SOCIALES", Editorial Eliasta S.R.L. 1730 piso I, Buenos Aires, Argentina.
10. Rojas Soriano, Raul:
1,981 "EL PROCESO DE LA INVESTIGACION SOCIAL", 6ta. Edición, Editorial, Textos Universitarios, México.
11. Rojas Soriano, Raul:
1,990 "EL PROCESO DE LA INVESTIGACION SOCIAL", 4ta. Edición, Editorial Trillas, México.

Bibliografía Temática.

1. Ajuría Guerra, José:
1,979 "MANUAL DE PSIQUIATRIA INFANTIL", 4ta. Edición, Editorial Trillas, México.

Dávila Pineda:
Luisa Verónica
1,993

"PROBLEMA FAMILIAR Y SOCIAL DE NIÑOS CON MALFORMACIONES CONGENITAS: ANALISIS DEL TRABAJADOR SOCIAL", Tesis de Graduación, Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Trabajo Social, Guatemala.

De Lanza, Galindo Leal:
María Delfina
1,990

"LA DESINTEGRACION FAMILIAR COMO PROBLEMA QUE INCIDE EN EL APRENDIZAJE DE NIÑAS DE PRIMER GRADO", Tesis de Graduación, Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Trabajo Social, Guatemala.

Dúran P. Juan Francisco:
1,991

"REGIMEN DE CONFIANZA Y MAXIMA CONFIANZA EN LA REFORMA PENITENCIARIA GUATEMALTECA", Tesis de Graduación, Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Guatemala.

Engels, Federico:
1,891

"ORIGEN DE LA FAMILIA Y LA PROPIEDAD PRIVADA Y EL ESTADO" 4ta. Edición, sin Editorial, APROFAM, Guatemala.

Galich, Luis Fernando:
1,970

"FUNCION DE LA FAMILIA", Artículo Mimeografiado, sin Edición, sin Editorial, APROFAM Guatemala.

Goode J. Williem:
1,970

"LA FAMILIA Y DESINTEGRACION FAMILIAR", sin Edición, Editorial APROFAM, Guatemala.

8. Guillermo, de León:
Emma Patricia
1,982 "ANALISIS DEL SISTEMA PENITENCIARIO GUATEMALTECO Y PROYECTO DE CODIFICACION", Tesis de Graduación, Universidad Rafael Landívar, Guatemala.
9. Horlon y Hunto:
Paul B.
1,987 "SOCIOLOGIA", sexta Edición, Tercera Edición en Español, Programas Educativos S.A. de C.U. Guatemala.
10. Monteforte Toledo, Mario:
1,959 "GUATEMALA, MONOGRAFIA SOCIOLOGIA", Iberoamericana, primera Edición en Castellano, Universidad Autónoma de México.
11. Navarro Batres, Tomas B.:
1,981 "CUATRO TOMOS DE DERECHO PENITENCIARIOS, Primera Edición Editorial Tipografía Nacional Guatemala.
12. Pérez Cano, María Elena:
1,978 "DATOS HISTORICOS DE LAS CARCELES DE MUJERES", folleto de Buen Pastor, Primera Edición, sin Editorial, Guatemala.
13. Reyes, Elisa:
1,992 "CONDICIONES DE VIDA DE LOS HIJOS DE LAS RECLUSAS DEL CENTRO DE ORIENTACION FEMENINO", sin Edición, sin editorial, Guatemala.
14. Rodríguez Tello:
Alma Lilian
1,991 "CONCEPCION Y OBJETO DE LA INTERVENCION DEL TRABAJADOR SOCIAL, EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE", Tesis de Graduación, Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Trabajo Social, Guatemala.

Valdiviezo, Estrada:
Amparo Leticia
1,991

"TRABAJO SOCIAL PENITENCIARIO"
Tesis de Graduación, Universidad de San Carlos de Guatemala Escuela de Trabajo Social, Guatemala.

Saveyra, Alfredo:
1,968

"VOCABULARIO DE TRABAJO SOCIAL", Estela S.A. sin Edición, México.

Publicaciones.

Análisis de la Situación:
Nacional.
1,993

Desafíos, Oportunidades y Propuesta de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Colección Identidad:
1,995

"Conozcamos Guatemala", Ediciones Prensa Libre, Guatemala.

Instituto Nacional de:
Estadística.
1,988

Encuesta Nacional Sociodemográfica, Región Metropolitana, Volumen III, Fascículo I, I.N.E. Guatemala.

Fondo de las Naciones:
Unidas, UNICEF.
1,994

Realidad Socio-Económica de Guatemala, con énfasis en la situación del niño y la mujer, Editorial Piedra Santa, Guatemala.

Granja Modelo de Rehabilitación Cantel.
1,994

Prisma Penitenciaria, Junta Regional de Prisiones Quetzaltenango, Quinta Edición.

Reglamento.

- | | |
|--|--|
| 1. Reglamento del Centro de:
la Orientación Femenino
C.O.F.
1,979 | Acuerdo Gubernativo 8-79
Septiembre, Guatemala. |
|--|--|

Leyes.

- | | |
|---|---|
| 1. Constitución Política de:
la República de Guatemala.
1,985 | Decreto por Asamblea Nacional
Constituyente, Congreso de la
República de Guatemala. |
| 2. Ley de Redención de Penas:
1,985 | Decreto No. 56-69 del Congreso
de la República, Publicación
del Ministerio de Gobernación
Editorial, Tipografía Nacional
Guatemala. |
| 3. Decreto 38-60: | Decreto con Buena Conducta. |